

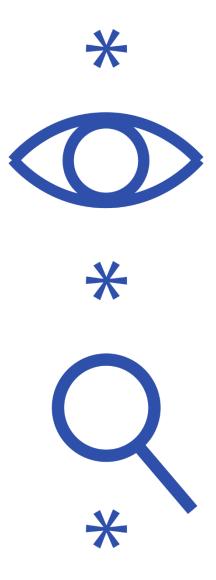
Plan Gallego de investigación e

2024 innovación 2022

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA PARA EL I GALLEGO DE I+D+I	
2.1. ANTECEDENTES: LA EXPERIENCIA DE LA RIS3 GALICIA 2014-2022. 2.2. MARCO EUROPEO Y NACIONAL PARA LA I+D+I	6 ALICIA
3. LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE I+D+I	9
4. PLAN GALLEGO DE I+D+I 2022-2024	11
4.1. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN. 4.2. ENFOQUE DEL PLAN GALLEGO DE I+D+I. 4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	12
5. PROGRAMAS E INSTRUMENTOS 2022-2024	15
PROGRAMA INTEGRA	16 19 21
PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDELÍNEA 2.1: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDELÍNEA 2.2: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDELÍNEA 2.3: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE	25 25 28
PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE LÍNEA 3.1: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE LÍNEA 3.2: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE LÍNEA 3.3: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE	32 32 35
PROGRAMA PERSONAS	

LÍNEA 4.2: PROGRAMA PERSONAS	42
LÍNEA 4.3: PROGRAMA PERSONAS	44
Programa POSICIONA	46
LÍNEA 5.1: PROGRAMA POSICIONA	46
LÍNEA 5.2: PROGRAMA POSICIONA	48
LÍNEA 5.3: PROGRAMA POSICIONA	50
Programa CERO	52
5.MARCO PRESUPUESTARIO 2022-2024	53
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	55
7.1 Proceso de seguimiento	55
7.2 Cuadro de mando (indicadores)	

1. Introducción



El periodo 2021-2027 es la segunda etapa en el desarrollo de la política de I+D+i en el marco de la especialización inteligente. Su objetivo es seguir evolucionando y profundizando en los avances realizados en materia de I+D+i, abordando los grandes retos de Galicia y consolidando un modelo de desarrollo sostenible basado en el conocimiento. Además, la crisis de la COVID-19 y su impacto a todos los niveles aportan una mayor complejidad al desarrollo de las políticas públicas, incluida la de I+D+i. Sin embargo, al mismo tiempo también generan oportunidades, tanto para el ecosistema de innovación como para la economía en general.

La Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia 2021-2027 es el marco en el que desarrollar la política de I+D+i con efecto en el territorio de Galicia, con la misión de afrontar los grandes retos de esta década desde las diferentes Administraciones y coordinar los distintos fondos y fuentes de financiación. Se fundamenta en la participación activa y continua de la cuádruple hélice en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación, con el objetivo común de la mejora progresiva del modelo de especialización inteligente.

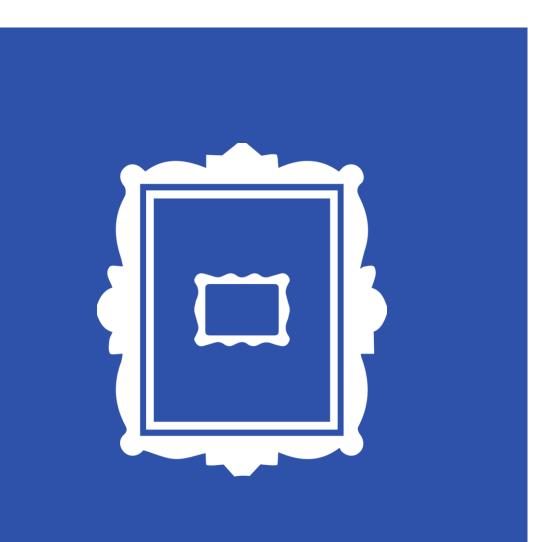
Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

El artículo 12.2 de la Ley 5/2013, de 30 de mayo, de fomento de la investigación y la innovación de Galicia (en su texto modificado por la Ley 7/2019, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas) busca la concordancia y sincronización del plan con otros instrumentos, planes o estrategias de planificación de la I+D+i de ámbito autonómico, estatal o comunitario, de forma que constituyan un único documento que responda simultáneamente a las distintas necesidades de planificación. Por ello, la RIS3 de Galicia 2021-2027 y el Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024 se integran en un único documento. En este sentido, el plan responde a los retos, prioridades, objetivos estratégicos y programas de la RIS3, estableciendo las directrices y líneas operativas para el despliegue por parte de la Xunta de Galicia de los instrumentos y actuaciones específicas hasta 2024,

así como su marco presupuestario. Así mismo, comparte íntegramente con la RIS3 el proceso participativo como base para su desarrollo y gobernanza.

Ambos, estrategia y plan, constituyen el marco integrado a través del cual diseñar, implementar y evaluar la política de I+D+i en el territorio de Galicia para el periodo 2021-2027, con el objetivo de convertirse en palanca de transformación económica y social. Durante la vigencia de la RIS3 se elaborará un segundo Plan de I+D+i con ámbito temporal 2025-2027, dado que la concreción de las actividades a realizar bajo el amparo del plan requiere una proyección temporal más corta que la de la estrategia.

2. Marco estratégico de referencia para el Plan Gallego de I+D+i



El Plan Gallego de Investigación e Innovación es el marco instrumental de la Xunta de Galicia para avanzar en el periodo 2022-2024 en los objetivos estratégicos y los programas que contempla la RIS3 de Galicia hasta el año 2027. A su vez, el plan se enmarca en el contexto de las políticas europeas y nacionales con impacto en el apoyo a la I+D+i. Además, este plan se elabora a partir de la experiencia adquirida en la implantación y desarrollo de las medidas en el marco de la anterior RIS3 2014-2020, así como de las conclusiones sobre el despliegue de instrumentos y actuaciones consensuadas con los agentes del ecosistema de innovación en la evaluación intermedia de la RIS3 2014-2020.

Tanto la RIS3 como el Plan Gallego de I+D+i tienen un claro enfoque de coordinación con las estrategias y planes nacionales y europeos en materia de I+D+i, de manera que se puedan maximizar los resultados estableciendo sinergias y complementariedades en el contexto de las prioridades de especialización contempladas para Galicia.

2.1. Antecedentes: La experiencia de la RIS3 Galicia 2014-2020

La RIS3 2021-2027 toma como base el resultado de la evaluación intermedia de la RIS3 2014-2020 llevada a cabo a lo largo de 2019¹, además de la propia evaluación que a Dirección General de Política Regional y Urbana (DG Regio) de la Comisión Europea llevó a cabo para un conjunto de RIS3 seleccionadas en España², entre las que se encontraba la de Galicia.

Los resultados de ambas evaluaciones arrojan un balance positivo en su conjunto. Junto a la constatación de la importancia del proceso participativo y la idoneidad de los retos expuestos, en relación con el marco instrumental, se valoró favorablemente la evolución de los instrumentos de apoyo desplegados. Al mismo tiempo, se destacó la necesidad de seguir avanzando en fortalecer la participación de los diferentes agentes de la cuádruple hélice en el diseño e implementación de los instrumentos, en incrementar el alcance de su comuni-

cación y difusión, en mejorar el posicionamiento a nivel suprarregional, y en dar mayor especificidad a los instrumentos y actuaciones de la estrategia.

En consecuencia, este nuevo Plan de I+D+i pretende dar respuesta a la necesidad de una mayor concreción vinculada a un esquema de prioridades más específico, y refuerza su comunicación hacia todos los agentes del ecosistema de innovación y la sociedad en general. Al mismo tiempo, el plan está completamente integrado en la gobernanza. participativa de la RIS3 2021-2027, que abarca de manera continua desde la elaboración y diseño, hasta la implementación, sequimiento y evaluación.

2.2. Marco europeo y nacional para la I+D+i

Como parte integral de la RIS3 2021-2027, el Plan Gallego de I+D+i 2022-2024 está alineado con las correspondientes estrategias y planes europeos y estatales, con los que necesariamente se coordina y planifica de forma directa o indirecta. A nivel europeo, la referencia

clave en relación con el ámbito de la I+D+i es el denominado Marco Financiero Plurianual³, en vigor hasta 2027, que establece la asignación presupuestaria de las prioridades de la Unión Europea, entre las que se encuentra la prioridad "Mercado único, innovación y

¹ Evaluación intermedia de la RIS3 de Galicia 2014-2020 <u>https://ris3galicia.es/resultados-obtidos/</u> que incluye datos hasta 2018.

² Evaluación realizada para la Comisión Europea titulada "Evaluación de la implementación de S3 en España" (año 2019), en relación al proceso RIS3 en Galicia.

³ Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021 a 2027.

economía digital" (Prioridad 1), ya que incluye el ámbito de la I+D+i. Esta prioridad se despliega principalmente a través del Programa de Inversión en Investigación e Innovación de la Unión Europea "Horizonte Europa" 2021-2027 ⁴.

Entre los instrumentos más novedosos del programa se encuentran las Misiones de Investigación e Innovación, que tienen como objetivo mejorar la relación de la investigación e innovación de la UE con las necesidades de la sociedad y la ciudadanía, con gran visibilidad e impacto.

Además, es importante destacar que uno de los elementos clave del marco financiero 2021-2027 se centra precisamente en las sinergias del programa Horizonte Europa con otros programas europeos con incidencia en I+D+i, como son las Inversiones Estratégicas Europeas, los programas de la Política de Cohesión o, en el ámbito climático y ambiental, el Pacto Verde Europeo, que es la gran estrategia de la Unión Europea para 2050.

A nivel español, el principal marco de referencia es la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027⁵. La EECTI es el marco estratégico para las actividades de I+D+i desde una perspectiva general para el conjunto de España⁶, definiendo tres pilares: recursos humanos, digitalización e infraestructuras científico-tecnológicas.

La implementación de la EECCTI se despliega a través de los Planes Estatales (PECTIs) que, con una vigencia de cuatro años, definen los instrumentos públicos para el despliegue de esta estrategia. El plan actual en vigor es el correspondiente al periodo 2021-2024⁷, que se estructura en 4 programas y 13 subprogramas, centrados en el apoyo a las prioridades del entorno, el apoyo a la investigación y transferencia, el desarrollo, la atracción y captación de talento, y la innovación y el liderazgo empresarial.

2.3. El Plan Gallego de I+D+i en el contexto de la RIS3 de Galicia 2021-2027

⁴⁴Página web del marco del programa Horizonte Europa https://ec.europa.eu/info/horizon-europe-next-research-and-innovationframework-programme_en 5Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. https://www.ciencia.gob.es/stfls/micinn/ministerio/ficheros/eecti-2021-2027.pdf ⁶ A nivel institucional, la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Técnica y de Innovación es el órgano de gobierno que planifica la nueva estrategia y coordina los departamentos ministeriales en materia de I+D+ i, contando también con la participación de los representantes de las Comunidades, de expertos del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, etc. 7https://www.ciencia.gob.es/estrategias-e-Plans/Plans-e-programas/Plan-Estatal-de-Investigacion-Cientifica-e-Tecnica-e-de-Innovacion-PEICTI-2021-2023. html; isessionid = B7AC14E6BDBE101C8ABC11222441046E

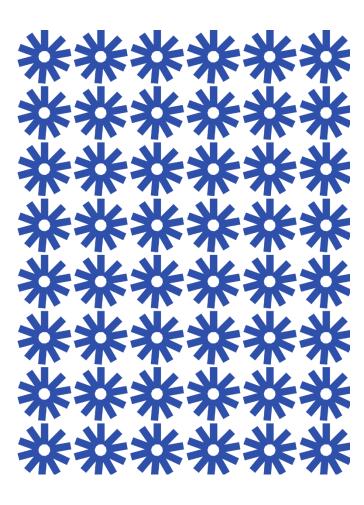
Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

El Plan Gallego de I+D+i para el periodo 2022-2024 es la concreción operativa por parte de la Xunta de Galicia de los planteamientos estratégicos incluidos en los retos, prioridades, objetivos y programas de la Estrategia RIS3 de Galicia para todo el periodo 2021-2027.

Por un lado, la RIS3 establece la estrategia en la que se enmarcan todas las actuaciones de I+D+i de las distintas Administraciones públicas -además de la propia Xunta de Galicia- con incidencia en la Comunidad Autónoma. Por otro lado, el plan está coordinado con todas aquellas estrategias, planes y agendas sectoriales u horizontales

únicamente de la Xunta de Galicia con incidencia en el ámbito de la I+D+i -como el Plan Estratégico de Galicia 2022-2030-, enumeradas en el documento de la RIS3. Actualmente, las competencias en materia de I+D+i están repartidas entre diferentes departamentos, con la coordinación de la Comisión Interdepartamental de I+D+i. Así mismo, el plan tiene entre sus objetivos alcanzar la mayor eficiencia posible de los recursos públicos y privados, y el mayor impacto en el fortalecimiento del ecosistema gallego de innovación, el crecimiento y desarrollo de Galicia y el bienestar social.

3. La Comisión Interdepartamental de I+D+i



Para reforzar la planificación y coordinación de los objetivos, actuaciones, instrumentos y fondos de la Comunidad Autónoma en materia de I+D+i, se creó en 2020 la Comisión Interdepartamental de I+D+i, con el objetivo de integrar y complementar la visión y perspectivas estratégicas de los diferentes departamentos en este ámbito. En la Comisión están representados, a través de diferentes departamentos y organismos, 10 Consellerías y la Presidencia de la Xunta de Galicia.

Sus funciones son las siguientes:

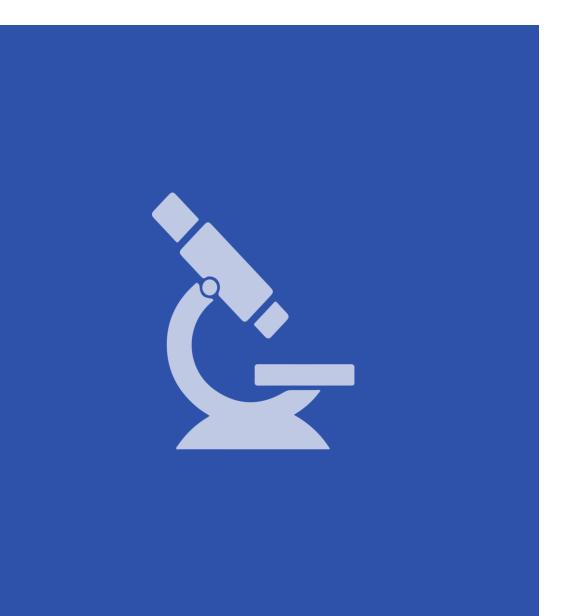
- 1. Coordinar las actividades en materia de I+D+i que realicen las consellerías de la Xunta de Galicia en el ámbito de sus competencias, así como los organismos, empresas y entes públicos adscritos a las mismas. Lo que reduce duplicidades y solapamientos en las inversiones realizadas y promueve sinergias entre las diferentes unidades administrativas.
- 2. Identificar las capacidades del ecosistema en su conjunto y contribuir a su fortalecimiento desde la Administración Pública.
- 3. Coordinar las diferentes acciones y estrategias bajo el amparo de la Estrategia de Especialización Inteligente.
- 4. Potenciar la implementación de instrumentos conjuntos, identificando actuaciones complementarias entre los diferentes órganos gestores.
- 5. Consensuar propuestas que permitan resolver el reto de la contratación y estabilización del personal investigador para los organismos públicos de investigación de la Xunta, con un estándar común para todos.
- 6. Acordar y proponer un sistema de gestión armonizado para los organismos públicos de innovación (OPIs) y otros centros de conocimiento estratégicos para Galicia.
- 7. Acordar propuestas de cambios normativos en materia de I+D+i y, en concreto, una propuesta de modificación de la Ley 5/2013, del 30 de mayo, de fomento de la investigación y la innovación en Galicia para mejorarla y adaptarla a los retos actuales.

- 8. Desarrollar propuestas encaminadas a promover la investigación orientada al mercado y a dar respuesta a las necesidades de conocimiento de las empresas (transferencia de conocimiento directa e inversa).
- 9. Recopilar y coordinar la información relativa a los fondos destinados a apoyar la I+D+i, que permita desarrollar un cuadro de mando integral de la I+D+i en la región, y con ello una gestión más eficaz y eficiente.
- 10. Participar en la promoción de proyectos tractores para avanzar en los retos definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente, y lograr un impacto de referencia en el ecosistema.
- 11. Promover medidas de simplificación administrativa y definición de instrumentos de gestión de las ayudas que permitan dar respuesta a las necesidades de los proyectos de I+D+i.
- 12. Realizar un análisis y seguimiento de actuaciones en materia de I+D+i, para lo que se podrán crear los grupos de trabajo especializados que se consideren necesarios.

Asimismo, para impulsar el funcionamiento de la Comisión se ha constituido un grupo técnico, con sesiones de trabajo quincenales, integrado por representantes de las entidades que forman parte de la misma.

Este grupo técnico es el encargado de realizar el estudio de las iniciativas, propuestas y proyectos concretos en el ámbito de la I+D+i que, posteriormente, serán sometidos a la Comisión. También le corresponde realizar aquellos trabajos que le encargue la Comisión.

4. Plan Gallego de I+D+i 2022-2024



4.1. El proceso de elaboración del plan

La plena integración del Plan Gallego de I+D+i en el marco estratégico de la RIS3 permitió definir desde el principio ambos documentos de forma conjunta, a través de un único proceso de descubrimiento emprendedor focalizado en garantizar una elevada participación⁸,

4.2. Enfoque del Plan Gallego de I+D+i

El proceso de reflexión que dio como resultado la RIS3 y el Plan de I+D+i se ha desarrollado alrededor de:

- Una participación que involucró a más de 800 personas en representación de más de 500 empresas y agentes del ecosistema de I+D+i gallego.
- Una mayor movilización de recursos tanto desde el punto de vista de la inversión pública como de la privada, incluyendo una mayor atracción de recursos estatales y europeos.
- Un enfoque transversal y multicompetencial que implica a las diferentes cadenas de valor estratégicas de la economía gallega.
- La utilización de modelos público-privados para abordar los retos de la I+D+i en Galicia basándose en la colaboración y la transferencia entre la oferta y la demanda, incluyendo una colaboración específica en torno a misiones de investigación e innovación.

⁸ La participación es el foco central de la condición favorecedora del Regla-

mento UE 2021/1060 do 24 de junio de 2021 (Anexo 4) para el Objetivo Político

que fuera representativa del sistema de I+D+i gallego, del tejido empresarial, de la sociedad y de la administración. Así mismo, la gobernanza y el sistema de seguimiento y evaluación previsto en la RIS3 constituyen la base para la actualización tanto de la estrategia como del plan.

- Un enfoque realista y adaptado a las necesidades de las empresas, especialmente de las Pymes y sus cadenas de valor.
- Las personas como eje central para afrontar los retos y alcanzar las prioridades de la especialización inteligente.
- La creatividad como herramienta para los procesos de innovación, siendo la economía intangible un ámbito para la diferenciación de Galicia.
- El refuerzo de la dimensión internacional de la política de I+D+i gallega, tanto desde el punto de vista de la financiación como de la ciencia y la tecnología y las cadenas de valor.
- Una orientación hacia resultados medibles que apoye un enfoque ambicioso para lograr, en última instancia, la transformación económica y social de Galicia mediante la implicación de los agentes de la cuádruple hélice.

Así mismo, el Plan fomentará que se alcance, siempre que sea posible, una composición equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes

1, así como uno de los elementos de mejora identificados en la Evaluación Intermedia de la RIS3 2014-2020.

órganos y en las estructuras creadas para la toma de decisiones, lo que permitirá incorporar la óptica de género en la actividad concreta de que se trate y facilitará la participación activa y una mayor involucración, tanto de mujeres como de hombres, de forma que se tenga

en cuenta el punto de vista de ambos sexos. Igualmente, fomentará que la investigación y los grupos que sean generados tengan formación en igualdad, conciliación y corresponsabilidad y promuevan la diversidad.

4.3 Objetivos específicos

La Estrategia RIS3 consta de 5 objetivos estratégicos que dan respuesta a los principales desafíos de la economía y la sociedad de Galicia para abordar la especialización inteligente. Estos se estructuran a través de un conjunto de objetivos específicos, como se resume en

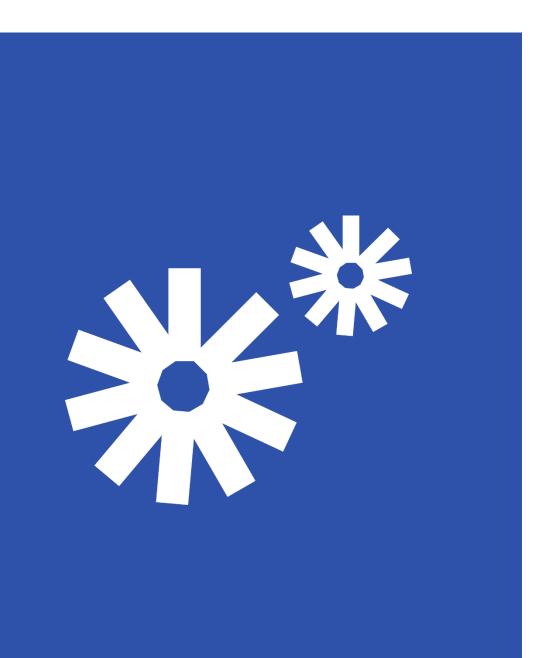
la siguiente tabla. Para cada uno de los objetivos estratégicos de la RIS3 y sus correspondientes objetivos específicos, se establece un programa a nivel operativo que recoge las líneas maestras de actuación que lo configuran.

TABLA 1. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS ESPECÍFICOS
OE 1	Avanzar en la configuración de un ECOSISTEMA MÁS INTEGRADO uniendo las capacidades y es- fuerzos desde las entidades generadoras de co- nocimiento (oferta) para facilitar la colabora- ción entre ellas, así como la transferencia al conjunto del tejido empresarial	 1.1. Fortalecer la oferta de I+D+i de Galicia para mejorar su impacto 1.2. Organizar las capacidades de la oferta de I+D+i en Galicia fomentando una progresiva especialización de sus actores 1.3. Dotar de mayor accesibilidad a las capacidades y los resultados de la oferta de I+D+i 1.4. Alinear las capacidades de la oferta de I+D+i a las necesidades del mercado y conectarlas a la demanda empresarial
OE 2	Lograr un EQUILIBRIO en el enfoque dual existente entre el NIVEL DE EXCELENCIA exigido	2.1. Avanzar en la configuración de un apoyo integral a las distintas etapas de la I+D+i en las empresas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS ESPECÍFICOS
	para la investigación y la APLICABILIDAD requerida por la innovación empresarial próxima a las necesidades del mercado	 2.2. Incrementar la colaboración en innovación, tanto entre empresas como entre éstas y los agentes de la oferta de I+D+i 2.3. Aumentar el número de empresas con proyectos o actuaciones innovadoras
OE 3	Impulsar el DESARROLLO DE LAS CADENAS DE VALOR estratégicas para Galicia consolidando los segmentos en los que se cuenta con masa crítica y completando progresivamente aquellos en los que hay un desarrollo menor	 3.1. Completar progresivamente los segmentos ausentes en las cadenas de valor estratégicas para Galicia a través de la colaboración sistemática entre actores 3.2. Incrementar el nivel de transferencia y valorización de la I+D+i en las cadenas de valor
OE 4	Desarrollar las capacidades de las personas , potenciando el modelo de especialización inteligente y sostenible, y convirtiendo a Galicia en un entorno favorable para la atracción y retención del TALENTO , con especial atención al papel de la mujer .	 4.1. Generar un entorno propicio para la atracción y retención del talento 4.2. Facilitar la movilidad de talento entre los actores de la oferta de conocimiento y las empresas 4.3. Generar las capacidades necesarias para los nichos de oportunidad a futuro en las personas
OE 5	Impulsar la MARCA GALICIA como activo para la I+D+i que permita atraer inversión privada tanto interna como externa, así como situar a Galicia en el mundo	 5.1. Incrementar la participación de agentes y empresas gallegas en redes y programas nacionales, europeos e internacionales 5.2. Aumentar la visibilidad de las capacidades diferenciales en I+D+i de Galicia a nivel nacional, europeo e internacional 5.3. Incrementar la inversión extranjera tanto pública como privada en I+D+i

5. Programas e instrumentos 2022-2024



El Plan Gallego de I+D+i tiene como finalidad detallar los instrumentos, medidas y actuaciones que la Xunta de Galicia pondrá en marcha en cada programa RIS3 durante el periodo 2022-2024, así como los fondos públicos que se va a destinar para los mismos durante este periodo. En consecuencia, el presupuesto en materia de I+D+i de la Xunta de Galicia para el período 2022-2024 es el mismo en el Plan y en la RIS3, conteniendo esta última además otros fondos con incidencia en el territorio gallego además de contar con presupuesto hasta 2027.

El Plan es también el mecanismo mediante el que se concretan las actuaciones de ejecución de los fondos destinados a la I+D+i, y por tanto respalda el papel de RIS3 como condición favorecedora para acceder a los fondos europeos bajo los objetivos específicos 1 y 4 del objetivo político 1 ("Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y la conectividad TIC regional").

A continuación, se describe el marco instrumental hasta el año 2024, detallando, para cada uno de los 5 Programas de la Estrategia RIS3 2021-2027, los apoyos y medidas que corresponden a cada línea de actuación, y que en su conjunto forman el Plan Gallego de I+D+i 2022-2024. Se hace hincapié sobre todo en las nuevas actuaciones, se debe tener en cuenta que muchas de las actuaciones que se vienen realizando de forma periódica se mantendrán igual en el futuro.

Programa INTEGRA

El objetivo de este programa es potenciar y consolidar una generación de conocimiento excelente, cohesionado y alineado con la especialización, capaz por una parte de dar respuesta a los retos de Galicia y por otra de ampliar los límites del conocimiento. Se desarrollarán instrumentos para crear y mejorar las capacidades para la investigación excelente, tanto básica cómo aplicada, así como la innovación, potenciando el ecosistema y las infraestructuras necesarias, así como los mecanismos apra impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología al tejido productivo, y promover el trabajo entre distintos agentes.

Para su despliegue en el horizonte temporal 2022-2024 se han considerado 4 líneas de actuación:

Línea 1.1- Fortalecimiento de las capacidades de los agentes responsables de la oferta de I+D+i para la investigación de excelencia y para la I+D próxima al mercado en los ámbitos de especialización inteligente

Línea 1.2- Reorganización e especialización da oferta de I+D+i

Línea 1.3- Accesibilidad de la oferta de I+D+i: plataforma única de información, difusión y acceso al mapa de capacidades de I+D+i regional, que incluiría los agentes y los equipamientos singulares, sirviendo como mecanismo de encuentro y colaboración

Línea 1.4- Alineación y conexión de la oferta de I+D+i al mercado: potenciar las capacidades para la transferencia de conocimiento y tecnología

LÍNEA 1.1: PROGRAMA INTEGRA

NOMBRE	Fortalecimiento de las capacidades de la oferta de I+D+i para la investigación de excelencia y para la I+D próxima al mercado en los ámbitos de especialización
3	PROGRAMA INTEGRA
2027	Consolidar una oferta de I+D+i avanzada, integrada, ordenada y alineada con la especialización capaz de dar respuesta a los retos de la digitalización y la sostenibilidad
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 1.1 - Fortalecer la oferta de I+D+i de Galicia para mejorar su calidad e impacto

Descripción	El sistema gallego de I+D+i cuenta en la actualidad con una oferta de conocimiento consolidada que dispone de capacidades para situarse como referencia en diferentes segmentos de la especialización inteligente regional, no solo a nivel nacional sino también europeo e internacional.
	Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo estas capacidades en un contexto en el que el cambio científico-tecnológico es cada vez más rápido y los requerimientos en términos de recursos, infraestructuras y talento serán un elemento crítico para situarse en las cadenas globales de conocimiento.
	Eso implica tener en cuenta tanto las capacidades de la oferta en cuanto a investigación de excelencia no necesariamente orientada a su aplicación y transferencia (y por tanto previa al perfil de especialización de la RIS3), así como en lo relacionado con la I+D orientada a las necesidades del mercado en el marco de las prioridades de la estrategia. Es necesario un equilibrio adecuado en los esfuerzos en ambas dimensiones debido a su imprescindible complementariedad.
	Un aspecto transversal esencial es avanzar en la reducción de la brecha de género en el personal investigador y dedicado a I+D, por lo que se fomentarán medidas de corresponsabilidad, así como atención a los cuidados y a los ciclos de la vida cotidiana.
Alcance	Se incluyen aquí medidas de apoyo al mantenimiento y mejora de las capacidades de la oferta gallega, entendida como la combinación de recursos financieros, equipamientos y/o talento para generar una I+D+i de excelencia y próxima al mercado en los distintos ámbitos de especialización identificados a futuro.
Beneficiarios	Universidades Fundaciones Sanitarias Centros de I+D+i públicos Centros de I+D+i privados
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Hacienda y Administración Pública Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda Consellería de Cultura, Educación y Universidad Consellería de Empleo e Igualdad

Consellería de Sanidad Consellería de Política Social Consellería del Medio Rural Consellería del Mar

Actuaciones a implementar 22-24

- Actuaciones de apoyo para el personal de I+D e investigador de los centros de generación de conocimiento
- Actuaciones de apoyo en equipamiento e infraestructuras para la I+D+i en los centros de generación de conocimiento
- Actuaciones de apoyo a proyectos de I+D en los centros de generación de conocimiento
- Actuaciones de impulso a la creación de nuevos centros

El fortalecimiento de la investigación de excelencia, tanto la orientada a las necesidades del tejido productivo como la no orientada, es uno de los ámbitos centrales del plan, buscando un equilibrio entre ambas dimensiones por su necesaria complementariedad. Es necesario avanzar en la consolidación y especialización de las unidades de investigación más competitivas y de forma condicionada a criterios de calidad.

Otra prioridad será fortalecer los centros de I+D+i privados, ampliando su modelo de negocio, para lo que se potenciarán las ayudas a la financiación de infraestructuras y equipamientos (activos fijos e intangibles), orientadas a la mejora de la excelencia de los centros en el ámbito internacional. así como sus actividades de transferencia al tejido productivo, especialmente hacia las PYMES. Se dará prioridad a las inversiones orientadas a la cooperación y el trabajo en red en el marco de un mapa de infraestructuras estratégicas que fortalezca ámbitos clave dentro del patrón de especialización de Galicia para mejorar la competitividad del ecosistema gallego de innovación.

En el ámbito de la digitalización, se fortalecerá el centro GaiásTech como una iniciativa de la Xunta de Galicia para crear un espacio de innovación tecnológica en el que confluyan talento, emprendimiento, innovación y gestión empresarial para la transformación digital del tejido productivo. El objetivo es generar productos, soluciones y servicios que aporten mayor valor, innovación y competitividad en un ámbito global. Igualmente, el GaiásTech se constituirá como centro de coordinación de una red de nodos de especialización tecnológica. Su principal foco de interés serán las tecnologías digitales, teniendo un lugar preferente la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas, la robótica, el blockchain, la realidad virtual y aumentada, el big data, el 5G, los gemelos digitales, la semántica web o la impresión 3D.

En el marco de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050, se promoverá la investigación e innovación en este ámbito, con la finalidad de aumentar el conocimiento relacionado con el contexto gallego, así como su aplicación a la alerta temprana en prevención de riesgos de fenómenos meteorológicos adversos asociados al cambio climático y del impacto de los mismos.

En el ámbito de los sectores primarios vinculados al medio rural y al mar, se reforzarán los centros propios de I+ D +i, con el objetivo de dar apoyo desde una I+D específica a los procesos de innovación en estas actividades. Esto incluirá la mejora tanto de los equipamientos

como de las capacidades del personal investigador y de campo asociado a proyectos. Están previstas nuevas estructuras, por ejemplo un nuevo Banco de Germoplasma .

En el ámbito de la salud, se potenciará la investigación sanitaria directamente relacionada con el Sistema Público de Salud de Galicia, así como la capacidad de evaluación del conocimiento científico existente sobre tecnologías sanitarias.

También se apoyará el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica o pedagógica en el ámbito de la formación profesional como ejes fundamentales de una sociedad basada en la innovación, capacitada para los retos del futuro.

LÍNEA 1.2: PROGRAMA INTEGRA

NOMBRE	Reorganización y especialización de la oferta de I+D+i
Programa de la RIS3 2021- 2027	PROGRAMA INTEGRA
2027	Consolidar una oferta de I+D+i avanzada, integrada, ordenada y alineada con la especialización capaz de dar respuesta a los retos de la digitalización y la sostenibilidad
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 1.2 Organizar las capacidades de la oferta de I+D+i en Galicia fomentando una progresiva especialización de sus actores
Descripción	Una de las características del ecosistema gallego de innovación, y en concreto de la oferta de I+D+i, es el amplio y heterogéneo número de entidades públicas y privadas, tanto generadoras de conocimiento básico como aplicado, así como de intermediación entre ambas y también con las empresas.
	Actualmente, la propia evolución del ecosistema de innovación y su contexto plantea, en el marco de la necesaria priorización, avanzar en su racionalización en términos de eficiencia, diferenciación de perfiles y colaboración entre los distintos tipos de agentes de la oferta. En otras palabras, se busca profundizar en la progresiva especialización del conjunto promoviendo sinergias para incrementar la calidad y utilidad de la capacidad conjunta de la oferta en el sistema. También es necesario incentivar el crecimiento de la oferta en las nuevas oportunidades que vayan apareciendo.
Alcance	Se incluyen aquí las medidas dirigidas a estructurar las distintas capacidades que componen la oferta alrededor de ámbitos especializados, fomentando las complementariedades y sinergias para responder de forma más clara y orientada a las necesidades del mercado.

Beneficiarios	Universidades
	Fundaciones Sanitarias
	Centros de I+D+i públicos
	Centros de I+D+i privados
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia
	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación
	Consellería de Cultura, Educación y Universidades
	Consellería de Sanidad
	Consellería del Medio Rural
	Consellería del Mar
Actuaciones a implementa 22-24	 Actuaciones de apoyo orientadas a la especialización de la actividad investigadora en los centros gene- radores de conocimiento bajo una estrategia de coordinación

La cooperación público-privada y la colaboración entre los diferentes agentes del ecosistema de I+D+i se configura como uno de los elementos fundamentales en el periodo que comprende este plan y en el ámbito temporal más amplio que abarca la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia. Para dar respuesta a esta necesidad, se establecerán diversas modalidades de apoyo a la colaboración entre universidades y centros tecnológicos, y entre aquellas y otras administraciones públicas, del mismo modo que se potencian las actividades de I+D desarrolladas conjuntamente entre centros generadores de conocimiento y el tejido empresarial. Se abrirá a varias entidades usuarias de forma transparente y no discriminatoria el acceso a las infraestructuras y equipos de los anteriores.

El fomento de la colaboración entre la universidad y los centros de I+D o los centros tecnológicos se articulará con distintos apoyos para estimular la colaboración entre estos agentes estratégicos de la oferta de conocimiento, con un doble objetivo. Por un lado, se buscará

la coordinación de actuaciones entre ambos tipos de agentes cuando se desarrollen en TRL consecutivos, de forma que se optimicen los resultados obtenidos para dar respuesta a las necesidades del tejido empresarial. Por otro lado, se perseguirá evitar el solapamiento de recursos a la hora de abordar líneas de investigación concurrentes, y se valorará en las convocatorias de ayudas la colaboración entre estos tipos de agentes en áreas estratégicas para Galicia, especialmente si son estables.

En el ámbito de la salud, se fortalecerán las líneas de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y el Instituto de Salud Carlos III para la práctica de la EBE (enfermería basada en la evidencia) y la gestión del cuidado. También se realizarán actividades de investigación, formación y asesoramiento.

Se mantendrá el impulso al ecosistema digital mediante la dinamización del uso de tecnologías avanzadas por parte del sector público en

colaboración con las Pymes y start-ups galegas, el establecimiento de un catálogo de servicios y el desarrollo de las capacidades en ciberseguridad de la sociedad y la economía gallega a través de la creación de un centro de excelencia en el Parque Tecnológico de Galicia-

Tecnópole y el desarrollo del nodo gallego de ciberseguridad CI-BER.ga.l.

LÍNEA 1.3: PROGRAMA INTEGRA

NOMBRE	Accesibilidad de la oferta de I+D+i: plataforma única de información, difusión y acceso al mapa de capacidades de I+D+i regional
Programa de la RIS3	PROGRAMA INTEGRA
2021-2027	Consolidar una oferta de I+D+i avanzada, integrada, ordenada y alineada con la especialización capaz de dar respuesta a los retos de la digitalización y la sostenibilidad
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 1.3 Clarificar y dotar de mayor accesibilidad las capacidades y los resultados de la oferta de I+D+i
Descripción	Un aspecto, estrechamente vinculado al fortalecimiento de las capacidades de la oferta y su necesaria especialización para adaptarse a la evolución del contexto, es el de visibilizar y facilitar el acceso a dichas capacidades y a los resultados derivados de la labor de I+D+i.
	La accesibilidad de la oferta implica no sólo al ámbito de las relaciones entre oferta y demanda, sino también, dentro de la propia oferta, la colaboración entre las entidades que la componen. Uno de los aspectos identificados en el diagnóstico del sistema se refiere precisamente a los cuellos de botella que existen en este sentido para que se dé una mayor transferencia y colaboración entre los agentes: por un lado, la propia complejidad del sistema dificulta identificar y visibilizar la oferta realmente existente y, por otro lado, se necesitan más mecanismos que faciliten la sistematización de la colaboración.
	Asimismo, en este contexto, es importante considerar el papel de los centros tecnológicos como agentes que facilitan la interconexión entre la investigación más básica y menos orientada en el ecosistema y las necesidades del

	tejido empresarial, y que debe materializarse a través de una colaboración con los agentes generadores de I+D básica, donde las universidades y sus centros de investigación ocupan una posición destacable.
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para sistematizar la información, la difusión y el contacto entre los agentes de la oferta y para la demanda, a través de una plataforma que explote el mapa de capacidades de la I+D+i de Galicia y constituya un mecanismo de encuentro y colaboración.
Beneficiarios	Agentes del ecosistema de innovación
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Cultura, Educación y Universidades Consellería de Sanidad Consellería del Medio Rural Consellería del Mar
Actuaciones a imple- mentar 22-24	 Actuaciones dirigidas a fomentar el crecimiento del ecosistema de innovación, facilitando el conocimiento de las capacidades de I+D+i existentes en los centros generadores de conocimiento, incluyendo el desarrollo de herramientas de comunicación, difusión y puesta en común, así como de colaboración, poniendo en contacto la oferta y la demanda de I+D+i

Una de las actuaciones que se pondrá en marcha es la plataforma de agentes del ecosistema gallego de innovación, con el objetivo de favorecer la visibilidad de las capacidades y la transferencia de conocimiento y resultados de I+D+i desde los agentes del conocimiento hacia el entorno empresarial. Al mismo tiempo, se dará cobertura al resto de agentes que puedan dinamizar la innovación, integrando las funcionalidades requeridas por los entes de la oferta-demanda, entre las cuales se pueden incluir, de forma no exclusiva, el intercambio de

oportunidades profesionales y de empleo, o infraestructuras científicas, living labs, test beds, etc. que estén disponibles y operen de forma abierta.

En torno a esta plataforma, se integrarán funcionalidades que permitirán el intercambio de necesidades, tanto en el ámbito de servicios como de empleo, a las que se añadirán nuevos desarrollos con el fin de potenciar la innovación abierta

LÍNEA 1.4: PROGRAMA INTEGRA

NOMBRE	Alineación y conexión de la oferta de I+D+i con el mercado: potenciar las capacidades para la transferencia de conocimiento y tecnología
Programa de la RIS3	PROGRAMA INTEGRA
2021-2027	Consolidar una oferta de I+D+i avanzada, integrada, ordenada y alineada con la especialización capaz de dar respuesta a los retos de la digitalización y la sostenibilidad
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 1.4 Alinear las capacidades de la oferta de I+D+i a las necesidades del mercado y conectarlas a la demanda empresarial
Descripción	El trabajo en el ámbito de la oferta de I+D+i debe entenderse como la combinación de dos aspectos: el refuerzo de las capacidades para asegurar una oferta de calidad y una alineación con las necesidades que expone el tejido empresarial y la sociedad . Este último aspecto es importante ya que facilita el papel esencial de la I+D+i para ayudar a dar respuesta a los retos que puedan surgir, estén o no identificados.
	El diagnóstico puso de relieve cómo el nexo entre la oferta de I+D+i y la demanda del mercado y la sociedad no siempre es directo, ya que como se ha reflejado en líneas de actuación previas, viene limitada a menudo por un desconocimiento de las capacidades, la falta de mecanismos para facilitar su transferencia, e incluso una especialización/orientación de capacidades hacia ámbitos alejados de tales demandas.
	Sin olvidar la necesaria libertad que la investigación básica necesita para poder dar lugar a largo plazo a innovaciones y soluciones realmente disruptivas para retos existentes o aún no identificados, es necesario al mismo tiempo alinear una parte importante de los esfuerzos en I+D+i a los retos, de forma que exista un retorno para la sociedad de la inversión en I+D+i. Para lograrlo, es necesario que en el diseño inicial de la investigación de la oferta del sistema se tengan presentes estas necesidades, facilitando desde su definición la posterior transferencia del conocimiento y la tecnología
Alcance	Se incluyen aquí medidas para fortalecer las estructuras y capacidades de los agentes existentes de la oferta de I+D+i para la transferencia, especialmente en torno a los ámbitos de priorización identificados en la estrategia.

Beneficiarios	Universidades	
	Fundaciones Sanitarias	
	Centros de I+D+i públicos	
	Centros de I+D+i privados	
	Empresas	
	Emprendedores	
Organismos ejecutores	Presidencia da Xunta de Galicia	
	Vicepresidencia 2ª e Consellería de Economía, Empresa e Innovación	
	Consellería de Sanidad	
	Consellería do Medio Rural	
	Consellería do Mar	
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo para la orientación de la I+D al sector empresarial y las necesidades de mercado Desarrollo y apoyo a herramientas para facilitar la relación entre la I+D de los agentes generadores de conocimiento y las demandas del mercado y las empresas 	

La transferencia del conocimiento tiene un papel especialmente importante en el periodo de este Plan Gallego de Investigación e Innovación, con el objetivo de contribuir a la rentabilidad económica y social de la inversión pública en investigación. Por este motivo, son varias las actuaciones que se establecerán en esta materia, enmarcadas en el Programa de Fomento de la Transferencia del Conocimiento.

Entre las acciones concretas previstas se encuentran: la formación, capacitación y acreditación internacional de gestores de transferencia, la formación y desarrollo profesional del personal investigador para la innovación y el emprendimiento, el impulso de nuevos modelos de gestión de estructuras de transferencia, los encuentros de transferencia e innovación entre empresas y personal investigador, el desarrollo de metodologías de soporte a los procesos de transferencia para mejorar su eficacia o la valorización de patentes a través

de mecanismos como la Compra Pública Innovadora. Asimismo, se establecerán líneas de apoyo a la transferencia del conocimiento generado por los grupos de investigación gallegos a través de un programa de aceleración para la definición y puesta en marcha de planes de negocio orientados a la licencia de conocimiento a terceros o a la creación de empresas spin-off.

Se fomentará la valorización de los recursos intangibles, especialmente de los generados como resultado de apoyos públicos, y el desarrollo de la propiedad industrial/intelectual como recurso estratégico para la transferencia. También se pondrán en marcha actuaciones como la valorización de los intangibles de la Administración a través de la Compra Pública de Innovación (CPI), el fomento de modelos poco utilizados como el patent box o medidas de difusión de los resultados de I+D+i obtenidos con financiación pública.

Programa INNOVA Y EMPRENDE

El objetivo de este programa es aumentar el número de empresas innovadoras, facilitar que las más pequeñas incorporen la innovación en las distintas etapas de su proceso productivo a partir de proyectos individuales y/o en colaboración, así como innovaciones derivadas de la investigación en TRLs próximos al mercado. Además, se pretende impulsar el emprendimiento innovador como una vía importante de creación de nueva actividad económica vinculada a las prioridades de especialización y ámbitos basados en el conocimiento y la tecnología. La colaboración público-privada y el aumento de la inversión privada en I+D+ i serán aspectos clave de este programa.

Para su despliegue en el horizonte temporal 2022-2024 se han considerado 3 líneas de actuación, cada una de las cuales incluye la tipología de actuaciones que se detallan a continuación:

Línea 2.1- Itinerario de la I+D y la innovación en la empresa

Línea 2.2- Colaboración en I+D e innovación en las empresas y para los retos de la sociedad: apuesta por la innovación abierta

Línea 2.3- Emprendimiento e intraemprendimiento innovador

LÍNEA 2.1: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE

NOMBRE	Itinerario de la I+D y la innovación en la empresa
Programa de la RIS3 2021- 2027	PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE
	Incrementar las empresas innovadoras, facilitar que las más pequeñas incorporen la innovación en las diferentes etapas de su proceso productivo a partir de proyectos individuales y/o en colaboración e impulsar el emprendimiento en las cadenas de valor estratégicas de Galicia.
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 2.1 - Avanzar en la configuración de un apoyo integral a las distintas etapas de la I+D+i en las empresas
Descripción	La innovación empresarial, y especialmente la más próxima al mercado, es el resultado de un proceso que atraviesa distintas etapas desde un punto de vista integral de la I+D+i, con diferentes dificultades y riesgos relacionados con cada una de ellas. En este sentido, la existencia de apoyos que cubran las diferentes etapas de este proceso de forma

	coordinada tiene como objetivo garantizar la superación de las fases más críticas y la continuidad del proceso hasta su valorización en el mercado. Además, debido a la heterogeneidad del propio tejido empresarial gallego (según tamaño, cadena de valor, etc.), es importante dar respuesta a necesidades específicas.
	En consecuencia, es necesario articular un apoyo a la I+D+i empresarial que , en su conjunto, sea integral, abarcando las distintas fases de desarrollo de una idea o proyecto innovador en las empresas, lo que implica también apoyar, de forma integral, las diferentes necesidades de una empresa en relación con la I+D+i.
	En algunos casos, la empresa puede conocer las etapas de desarrollo de su proceso innovador y requerir un apoyo específico ajustado a cada una de ellas. En otros, necesita planificar sus objetivos y actividades de I+D+i.
Alcance	Se incluyen aquí medidas para incentivar, promover y apoyar la I+D y la innovación en las empresas de una forma integral a lo largo de las etapas y necesidades a las que se enfrentan a la hora de abordar la innovación.
Beneficiarios	Pymes
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería del Medio Rural Consellería del Mar
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo al desarrollo de proyectos de I+D en las empresas Actuaciones de apoyo a la innovación en la empresa en sus diferentes categorías (producto, proceso, modelos de negocio, etc.) Actuaciones de modernización tecnológica en las empresas, incluyendo la incorporación de soluciones tecnológicas de digitalización y de sostenibilidad.

Se pondrán en marcha líneas de ayudas a la localización de centros de investigación empresariales en Galicia, apoyando la inversión en infraestructuras diferenciadas de investigación fundamental e industrial de empresas con el objetivo de realizar investigación nueva a nivel europeo.

Se articulará un conjunto de incentivos que permita apoyar a las empresas a lo largo de todas las etapas de su actividad innovadora y de las fases de su evolución. Así, para permitir a las pymes implementar o incrementar sus capacidades innovadoras, se proporcionarán ayudas para la realización de planes de innovación orientados a mejorar su desempeño innovador, así como estudios de viabilidad para proyectos de I+D+i futuros. Para ayudar a las empresas en sus inversiones innovadoras, se apoyará el desarrollo, estandarización y comercialización de maquinaria y bienes de equipo.

Se establecerán líneas de financiación como préstamos, capital riesgo u otros instrumentos financieros para apoyar proyectos innovadores en ámbitos estratégicos para la RIS3. Se reforzará el conocimiento de las empresas y de los inversores de las deducciones fiscales por I+D+i.

Se pretende configurar también un ecosistema de valorización de la innovación en intangibles apoyando a las pymes en la incorporación del talento innovador y del diseño estratégico de productos, servicios, experiencias y marcas-identidad corporativa, a través de instrumentos específicos.

Se establecerá un programa de ayudas para reforzar a las empresas a la hora de adaptarse y aprovechar la transición digital y verde como base para competir desde la innovación. En relación a la digitalización, se proporcionará un apoyo integral al emprendedor digital, apoyando a las empresas tecnológicas en todo el ciclo de vida del proyecto, desde la idea hasta la comercialización. Igualmente, se implementarán ayudas para impulsar el desarrollo de proyectos de digitalización, proyectos demostradores para la implantación de equipamientos y sistemas para la modernización de procesos y la modernización digital de la gestión ambiental.

Para para responder a las especificidades de los distintos sectores y a las correspondientes necesidades que se derivan para las empresas, a través de los diferentes departamentos sectoriales de la Xunta de Galicia se pondrán en marcha instrumentos de apoyo diferenciados. Así, en el ámbito de la logística, se apoyarán proyectos de empresas para la implantación de soluciones avanzadas para la reducción de costes y plazos, y la mejora de la calidad de la entrega. En el sector del turismo, se impulsará la digitalización y la prestación de servicios personalizados, y en la cadena de la madera, la digitalización, la trazabilidad digital y la ecoinnovación forestal. También se desarrollarán actuaciones específicas de apoyo a la innovación para empresas de las cadenas de mar y salud.

Por último, se dedicarán también líneas de apoyo diferenciadas a la consolidación de empresas del sector biotecnológico, a través de subvenciones a planes destinados a su crecimiento y a la generación de empleo de alto valor añadido, mediante la valorización del conocimiento.

LÍNEA 2.2: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE

NOMBRE	Colaboración en I+D e innovación en las empresas y para los retos de la sociedad: apuesta por la innovación abierta
Programa de la RIS3 2021-	PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE
2027	Incrementar las empresas innovadoras, facilitar que las más pequeñas incorporen la innovación en las diferentes etapas de su proceso productivo a partir de proyectos individuales y/o en colaboración e impulsar el emprendimiento en las cadenas de valor estratégicas de Galicia.
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 2.2 - Incrementar la colaboración en innovación, tanto entre empresas como entre éstas y los agentes de la oferta de I+D+i
Descripción	En un contexto lleno de condiciones que limitan tanto la capacidad de desarrollar I+D+i como la dedicación de recursos específicos a este fin, especialmente en el ámbito empresarial, la colaboración es una vía importante para abordar y superar este cuello de botella.
	Galicia ha visto en los últimos años cómo el refuerzo de la colaboración, tanto entre empresas como entre éstas y los agentes del conocimiento, ha permitido reducir en parte los límites en cuanto al volumen de inversión en I+D+i. La experiencia reciente apunta a este efecto de compensación que la colaboración puede ejercer en la capacidad de innovación de las empresas.
	Por otro lado, esta colaboración del ecosistema de innovación se ha traducido en una mayor alineación con el mercado de I+D+i que se realiza en Galicia.
	En definitiva, se ha generado un modelo específico de innovación abierta en Galicia en el que la política de I+D+i juega un papel clave para su configuración y desarrollo, aprovechando todo su potencial y su crecimiento, con la incorporación de innovadores ocultos y potenciales.

Alcance	Se incluyen aquí medidas para promover y desarrollar la colaboración entre empresas, y entre éstas y los agentes de la oferta, y para facilitar su sistematización , abarcando tanto las etapas iniciales de configuración de los proyectos en cooperación como su desarrollo.
Beneficiarios	Grandes empresas y pymes
	Emprendedores
	Universidades
	Fundaciones Sanitarias
	Centros de I+D+ i públicos
	Centros de I+D+i privados
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia
	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación
	Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda
	Consellería del Medio Rural
	Consellería de Empleo e Igualdad
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo a proyectos de I+D en colaboración entre empresas y entre éstas y centros de genera- ción de conocimiento
	• Actuaciones de apoyo a proyectos de innovación entre empresas y entre éstas y centros de generación de conocimiento
	• Actuaciones de apoyo a iniciativas para la colaboración en materia de I+D e innovación

A través del Programa de Impulso a la Innovación en las pymes, se impulsará la cultura de la innovación entre las pymes de todos los sectores, promoviendo la interacción y el conocimiento con los diferentes agentes del ecosistema gallego de innovación. Este Programa desarrollará actuaciones destinadas a la sensibilización, formación, difusión y la promoción de la innovación, articulando colaboraciones con organismos intermedios e identificando las capacidades tecnológicas y de transformación existentes. Se reforzará la coordinación entre los departamentos de la Xunta en relación con actuaciones como las Iniciativas de Empleo de Base Tecnológica (IEBT). Se establecerá

una línea de trabajo específica para identificar y apoyar a los denominados innovadores ocultos, como agentes clave en el marco del proceso de descubrimiento emprendedor en el contexto de la RIS3.

Se potenciará el asesoramiento próximo a las pymes, con la puesta en marcha de servicios que permitirán la profesionalización y un mayor acercamiento a los diferentes agentes del ecosistema, contribuyendo a la creación de una red de apoyo basada en agentes locales y entidades intermedias. Estos servicios, que incluirán diagnósticos de capacidades, estudios de prospectiva, formación y encuestas, tendrán un

Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

enfoque transversal para dar cobertura a las diferentes etapas de la I+D+i, apoyar iniciativas colectivas además de individuales, así como aportar conocimiento específico sobre tecnologías o tendencias. Al mismo tiempo, estos servicios tendrán un enfoque de itinerario y, con el objetivo de maximizar el acceso a recursos para el desarrollo de las estrategias de I+D+i, tendrán en cuenta las oportunidades de financiación no solo a nivel gallego, sino también nacional y europeo, apoyándolas en su consecución.

Se apoyará el desarrollo de proyectos de I+D+i en colaboración en los que las empresas cooperen con los demás agentes del ecosistema gallego de innovación. Se articularán ayudas a través de bonos de servicios de innovación y de financiación de la innovación, con el objetivo de dar apoyo a las micro y pequeñas empresas de baja intensidad tecnológica para comenzar a integrar la innovación en su modelo de negocio, apoyándose en agentes del ecosistema. En relación específicamente con la digitalización, se desarrollarán espacios de colaboración entre empresas en el ámbito de la Industria 4.0.

LÍNEA 2.3: PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE

NOMBRE	Emprendimiento e intraemprendimiento innovador
Programa de la RIS3	PROGRAMA INNOVA Y EMPRENDE
2021-2027	Incrementar las empresas innovadoras, facilitar que las más pequeñas incorporen la innovación en las diferentes etapas de su proceso productivo a partir de proyectos individuales y/o en colaboración e impulsar el emprendimiento en las cadenas de valor estratégicas de Galicia.
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 2.3 - Aumentar el colectivo de empresas que hacen innovación
Descripción	Una vía a menudo exitosa de valorización de la I+D+i en el mercado, pasa por la puesta en marcha de nuevos pro- yectos que pueden llevar a la creación de un nuevo negocio (vía emprendimiento innovador) o a la mejora y/o diver- sificación en los ya existentes (intraemprendimiento). En cualquier caso, ambas necesitan su propio itinerario par- ticular, desde la concepción de la idea (que puede ser incluso resultado de una reflexión estratégica más amplia), hasta su desarrollo y materialización, tanto integrada dentro de la misma empresa como a través de una nueva.
	Tanto el intraemprendimiento como el emprendimiento innovador permiten aumentar la innovación empresarial y responden a uno de los desafíos a los que se enfrenta Galicia en lo relativo a aumentar el número de empresas que realizan o están involucradas en actividades de innovación. Para eso, incentivar el emprendimiento y el intraemprendimiento es una medida con un gran potencial de futuro, incluyendo desde la sensibilización y el cambio de cultura, hasta el apoyo y acompañamiento que faciliten llevar a cabo este tipo de iniciativas.

	También en este ámbito, cabe destacar la importancia del emprendimiento innovador femenino, que se enfrenta todavía a más dificultades. A este respecto, el desarrollo de este emprendimiento presenta un gran potencial para avanzar en la reducción de la brecha de género existente también en este ámbito.
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para promover la actividad emprendedora innovadora a través de la creación de nuevos negocios a partir de los resultados de la I+D+i, así como la actividad intraemprendedora innovadora que pueda dar en negocios y empresas que se encuentran en funcionamiento.
Beneficiarios	Pymes y otros agentes
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Cultura, Educación y Universidades
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo a las diferentes necesidades de la puesta en marcha y crecimiento de iniciativas de emprendimiento tecnológico e innovador.

Se evolucionará el modelo de incubadoras y aceleradoras para contribuir a la adopción de nuevos modelos de negocio, innovaciones y tecnologías, incluyendo las deep technologies o las advanced technologies for industry, de forma que se avance hacia una economía del conocimiento de forma rápida y enfocada a la internacionalización. En el nuevo periodo se reforzará el enfoque de los procesos de aceleración hacia el emprendimiento, dando continuidad a los programas de Business Factories existentes (aeronáutico, automoción, alimentario), y también se apoyarán otras iniciativas impulsadas por otros agentes del ecosistema de innovación que sirvan para fortalecer un marco de colaboración público-privado en este ámbito.

Además, se establecerán líneas de apoyo a la transferencia de conocimiento generado por los grupos de investigación gallegos a través

de un programa de aceleración para definir y poner en marcha planes de negocio orientados a licenciar conocimiento a terceros o constituir empresas spin-offs.

Por otro lado, se acelerará el intraemprendimiento, con el objetivo de fomentar la diversificación disruptiva y la apuesta tecnológica por parte de las pymes de más de 5 años de antigüedad para potenciar su crecimiento. Al mismo tiempo, se apoyará la compra privada innovadora como mecanismo para el impulso de la innovación en las pymes. Además, para poner en valor el potencial de las empresas innovadoras consolidadas y de nueva creación, se desarrollarán actuaciones transversales de difusión y cooperación específicas.

Programa COMPLETA Y TRANSFIERE

El objetivo de este programa es impulsar la creación y/o atracción de empresas en los segmentos no cubiertos de las cadenas de valor estratégicas de Galicia, incrementar la competitividad y facilitar la diversificación en dichas cadenas a través de la colaboración, todo ello con el fin último de impulsar la definición y puesta en marcha de **proyectos transformadores y de impacto a través de la colaboración y transferencia** entre los diferentes agentes público-privados de Galicia.

Para su despliegue en el horizonte temporal 2022-2024 se han considerado 3 líneas de actuación, cada una de las cuales incluye la tipología de actuaciones que se detalla a continuación. Estas 3 líneas son:

Línea 3.1- Fortalecimiento de las cadenas de valor estratégicas: desarrollo de iniciativas empresariales en nichos de oportunidad

Línea 3.2- Productividad y competitividad en las cadenas de valor estratégicas: colaboración y transferencia para la I+D+i en producto-servicio, proceso, organización y comercialización

Línea 3.3- Impulso y apoyo al desarrollo de misiones en las cadenas de valor estratégicas

LÍNEA 3.1: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE

NOMBRE	Fortalecimiento de las cadenas de valor estratégicas: desarrollo de iniciativas empresariales en nichos de oportunidad
Programa de la RIS3	PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE
2021-2027	Impulsar la definición y puesta en marcha de proyectos transformadores y de impacto a través de la colaboración y transferencia entre los diferentes agentes público-privados de Galicia
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 3.1 - Completar de forma progresiva los segmentos ausentes en las cadenas de valor estratégicas para Galicia a través de la colaboración sistemática entre actores
Descripción	Uno de los grandes desafíos identificados en el proceso de reflexión participativo de la estrategia trató sobre la existencia de vacíos en las cadenas de valor estratégicas de Galicia que limitan el potencial de éstas a nivel

	internacional, y más concretamente para poder aprovechar las oportunidades que las tendencias del contexto es-
	tán generando.
	Estas debilidades hacen referencia a la ausencia de masa crítica empresarial y/o de proyectos de I+D+i en segmentos concretos de cada cadena, normalmente relativos a nichos de alto valor añadido y/o tecnológicos, que permitirían, por un lado, dar un gran impulso al conjunto de la actividad y, por otro lado, reducir la dependencia que las cadenas estratégicas de Galicia tienen en la actualidad con el exterior, en relación a productos, servicios y/o tecnologías en segmentos que no tienen presencia en el territorio.
	Completar las cadenas de valor estratégicas, bien a través de su desarrollo en Galicia, bien mediante la co- laboración externa, es necesario para desarrollar el perfil de especialización de Galicia
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para apoyar proyectos empresariales nuevos y/o de diversificación que tengan como resultado cubrir nichos y/o segmentos de cadenas de valor estratégicas en Galicia en los que actualmente no existe suficiente masa crítica suficiente para poder explotar todo el potencial de la cadena de valor a la que están vinculados.
Beneficiarios	Todos los agentes del ecosistema
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Medioambiente, Territorio y Vivienda Consellería de Infraestructuras y Movilidad Consellería de Cultura, Educación y Universidades Consellería del Medio Rural
Actuaciones a implementar 22-24	 Apoyo al desarrollo de iniciativas públicas y/o privadas en nichos de oportunidad a futuro en las cadenas de valor Apoyo a proyectos de I+D e innovación públicos y/o privados dirigidos a explotar oportunidades no cubiertas en las actuales cadenas de valor estratégicas de Galicia

Se apoyarán, a través de convocatorias de ayudas, proyectos de I+D+i empresarial de carácter estratégico para el tejido industrial gallego, centrados en tecnologías industriales innovadoras clave para alcanzar un modelo productivo innovador y sostenible, relacionados con Industria 4.0. A través de estos proyectos también se fomentará la inversión privada en innovación en Galicia.

Se fortalecerá el capital riesgo en Galicia a través de medidas de apoyo a su fomento, especialmente con el objetivo de impulsar el crecimiento (scale-up) de empresas tecnológicas y vinculadas a la valorización de resultados conseguidos con apoyo público. También se incluirán medidas orientadas al apoyo business angels y al impulso del mecenazgo científico.

Se establecerán los Premios de Innovación Sostenible relacionados con la economía circular, energías limpias, biotecnología y bioeconomía.

Además, de forma más específica, los departamentos sectoriales de la Xunta de Galicia desarrollarán iniciativas dirigidas a diferentes ámbitos y cadenas de valor. Así, en relación con los sectores primarios, se articularán los espacios agrarios de experimentación en aldeas modelo. Estarán dirigidos a la formación y experimentación en actividades agrarias, con el objetivo de que las personas beneficiarias puedan recibir formación y probar sus modelos de negocio en un contexto favorable que fomente la innovación y facilite su incorporación progresiva al sector agrario y la transferencia de conocimiento. Vinculado también a los núcleos rurales, se incrementarán los procesos

de CPI dirigidos a soluciones innovadoras en relación con la mejora de los servicios, la bioeconomía, la economía circular, la rehabilitación y la energía. Se apoyarán a través de ayudas a proyectos piloto y grupos operativos, y se establecerán premios a la innovación tecnológica para iniciativas desarrolladas en el rural gallego que incorporen la innovación para obtener un nuevo producto o mejorar la calidad de productos o servicios.

En relación con la cadena de valor de la madera, se pondrá en marcha una planta piloto de nuevos materiales en madera, centrada en productos lignocelulósicos.

En el ámbito del turismo se desarrollará la aceleradora de proyectos turísticos TURISLAB y se avanzará en el proyecto de digitalización del Camino de Santiago.

En el ámbito del desarrollo de fármacos, se dotarán infraestructuras científico-tecnológicas colaborativas, incluyendo equipamientos, digitalización y atracción de empresas tractoras .

En el ámbito de la sostenibilidad, se apoyará el desarrollo de proyectos de aplicación de hidrógeno de origen renovable. Además, se fortalecerán las capacidades de la Administración en la investigación y seguimiento de elementos clave de los ecosistemas marinos y terrestres para su conservación, restablecimiento y uso sostenible, y para promover el desarrollo sostenible de las poblaciones asociadas al Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia.

LÍNEA 3.2: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE

NOMBRE	Productividad y competitividad en las cadenas de valor estratégicas: colaboración y transferencia para la I+D+i en producto-servicio, proceso, organización y comercialización
Programa de la RIS3 2021-	PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE
2027	Impulsar la definición y puesta en marcha de proyectos transformadores y de impacto a través de la colaboración y transferencia entre los diferentes agentes público-privados de Galicia
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 3.2 - Incrementar el nivel de transferencia y valorización de la I+D+i en las cadenas de valor
Descripción	Una de las vías para fortalecer las cadenas de valor estratégicas, y concretamente para lograr cadenas más completas y resilientes con el territorio, se basa en aumentar y sistematizar la colaboración y la transferencia entre las partes de cada cadena, así como entre ellas, para poder explotar, desde una perspectiva conjunta del sistema productivo, los nichos de oportunidad vinculados a la especialización inteligente.
	Estos aspectos implican necesariamente la relación entre el tejido empresarial de las cadenas de valor y las entidades de la oferta de conocimiento y sus capacidades para, a través de la I+D+i, abordar mayores niveles de productividad y competitividad desde una perspectiva integral en producto-servicio, procesos, organización y comercialización. Para ello, la transferencia y colaboración en torno a los ámbitos de priorización será clave, especialmente en relación con la digitalización y la sostenibilidad.
Alcance	Se incluyen las medidas para promover mayores niveles de colaboración entre las empresas y los agentes de la oferta de conocimiento vinculados a cada cadena de valor para aumentar la transferencia y la valorización de la I+D+i que se lleva a cabo en Galicia.
Beneficiarios	Todos los agentes del ecosistema
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería del Medio Rural

Actuaciones a implementar 22-24

- Apoyo a iniciativas que favorezcan la identificación y desarrollo de actuaciones de I+D e innovación en colaboración bajo una lógica de cadena de valor e innovación abierta
- Apoyo a proyectos en colaboración público-privados para el desarrollo de actividades de I+D e innovación bajo una lógica de cadena de valor e innovación abierta.

Se pondrán en marcha proyectos de creación de infraestructuras abiertas y compartidas en Galicia que ayuden a mejorar a nivel local el entorno de las empresas y los consumidores, así como a modernizar y desarrollar la base industrial.

Se estimulará la inversión privada para financiar la I+D+i en Galicia de las entidades tractoras a través de fórmulas innovadoras como el mecenazgo empresarial, el estímulo de la compra privada innovadora, los sandbox, así como medidas de fomento de la explotación de activos intangibles, en el marco acuerdos con terceros. La Administración deberá actuar como facilitadora, dando el impulso inicial a nuevos instrumentos innovadores de colaboración público-privada. También se mejorarán los incentivos a la transferencia.

Se seguirá potenciando el papel de las agrupaciones empresariales innovadores en la realización de actividades para el fomento de la innovación y la cooperación empresarial en distintos sectores de actividad de la economía de Galicia. Además, a través de las ayudas a las Unidades Mixtas de Investigación se financiarán actividades de I+D desarrolladas de forma conjunta entre un organismo de investigación y una empresa que colaboran en el marco de una unidad mixta.

Además en el marco de la Estrategia de Hubs de Innovación Digital, se establecerán dos líneas de apoyos para desarrollar el marco de colaboración público-privado con los hubs como catalizadores clave de la digitalización de las pymes. Por un lado, se apoyarán estructuralmente los hubs estratégicos para completar su desarrollo inicial. Por

otro lado, se articularán distintos apoyos para desarrollar su función de ventanilla única para facilitar el acceso de las pymes a sus servicios de innovación. En este sentido, se articulará un modelo de apoyo de financiación en cascada que tendrá como objetivo dar soporte a las pymes para la integración de la digitalización en su actividad a través de la financiación de servicios innovadores a prestar por los hubs. Estas actuaciones se implementarán de forma coordinada con los apoyos establecidos a nivel estatal y europeo.

La Materioteca de Galicia buscará consolidarse como nodo de difusión y dinamización de la aplicación de materiales innovadores, combinando la exposición y archivo de muestras clasificadas con servicios especializados para facilitar la transferencia de tecnología de materiales al tejido empresarial, estimulando la innovación intersectorial. Mediante estas actuaciones se dinamizará la implantación de materiales innovadores en la empresa gallega a través del diseño, como elemento clave en el desarrollo de la Industria 4.0, la sostenibilidad y la transformación digital de las pymes .

Durante este periodo se reforzará el desarrollo de aplicaciones comerciales de las investigaciones generadas en los centros de conocimiento gallegos, facilitando la validación de la tecnología y la elaboración de planes de negocio que den lugar a la creación de spin-off o la firma de acuerdos de licencia. De forma específica en el ámbito de los sectores primarios, se implementarán acciones de cooperación para el desarrollo de proyectos piloto, nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el ámbito agroforestal.

Por último, desde un amplio enfoque estratégico, se desarrollarán varias líneas integrales de apoyo dirigidas a ámbitos concretos entre los que se señalan, por su importancia, los tres que siguen.

Por un lado, se ejecutarán diversas actuaciones en el marco de la Estrategia de Consolidación de la Biotecnología en Galicia, que tiene como objetivo situar a Galicia como una de las principales regiones biotecnológicas a nivel internacional, fomentando la generación de negocio y la consolidación empresarial en torno a un polo de innovación biotecnológica.

Por otro lado, la Civil UAVs Initiative 2021-2025 desarrollará una serie de actuaciones que darán continuidad a las realizadas entre 2015 y 2020. El principal objetivo será impulsar el sector aeroespacial a través de una política industrial y de innovación altamente especializada,

que pueda ayudar a la transformación hacia actividades de mayor valor añadido. En este nuevo periodo se reforzará la orientación hacia la atracción de la cadena de valor del sector a Galicia.

En tercer lugar, el Polo de Tecnologías Cuánticas consistirá en un conjunto de actuaciones encaminadas a incorporar a Galicia en proyectos nacionales e internacionales en esta tecnología con gran potencial de futuro. Esto permitirá explorar en el futuro, de forma anticipada, sus potenciales aplicaciones para el ecosistema de innovación de Galicia. Incluirá el despliegue de una infraestructura basada en tecnologías cuánticas que permita impulsar la I+D+i y la participación de diferentes entidades e personas investigadoras, con el desarrollo de proyectos asociados.

La Administración apoyará el conocimiento sobre el conjunto del ecosistema de innovación, su articulación con las distintas cadenas de valor y el seguimiento de su evolución en el tiempo, a través de la puesta en marcha del Observatorio de I+D+i.

LÍNEA 3.3: PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE

NOMBRE	Impulso y apoyo al desarrollo de misiones en las cadenas de valor estratégicas
3	PROGRAMA COMPLETA Y TRANSFIERE
2021-2027	Impulsar la definición y puesta en marcha de proyectos transformadores y de impacto a través de la colaboración y transferencia entre los diferentes agentes público-privados de Galicia
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 3.3.1 – Completar progresivamente los segmentos ausentes en las cadenas de valor estratégicas para Galicia a través de la colaboración sistemática entre actores

	Objetivo Específico 3.3.2 - Incrementar el nivel de transferencia y valorización de la I+D+i en las cadenas de valor
Descripción	Las misiones constituyen actuaciones integradas de gran alcance, con un profundo componente estructural, gran potencial de impacto y transformador, así como la implicación de un gran número de agentes.
	El proceso de descubrimiento emprendedor (PDE), tomando como punto de partida las tendencias y desafíos de cada una de las cadenas de valor estratégicas de Galicia, identificó la base para estos proyectos transformadores bajo el enfoque de misiones, que se concretan en el periodo 2021-2027 de forma consensuada con los agentes de la cuádruple hélice, estableciendo un proceso participativo específico en el marco del PDE.
Alcance	Se incluyen aquí medidas para promover y apoyar grandes proyectos transformadores que, con una concepción de cadena de valor (es decir, incorporando actores empresariales - tractores y Pymes, entidades de la oferta e incluso la propia administración) vayan dirigidos a responder a los desafíos planteados en torno a las grandes misiones de la especialización inteligente de Galicia a desarrollar en el periodo 2021-2027
Beneficiarios	Todos los agentes del ecosistema
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Cultura, Educación y Universidades
Actuaciones a implementar 22-24	 Apoyo a iniciativas y mecanismos para la identificación y desarrollo de las misiones de especialización inteligente en colaboración Apoyo a grandes proyectos transformadores vinculados a las misiones de especialización inteligente

Las misiones constituirán actuaciones integradas por apoyos dirigidos específicamente a impulsar proyectos transformadores y de impacto en cadenas de valor estratégicas seleccionadas en el marco de la RIS3. En este sentido, las misiones tendrán como objetivo impulsar áreas estratégicas para Galicia en las que la innovación sea motor de crecimiento para la generación de un modelo productivo sostenible, en línea con las grandes prioridades europeas. Se basarán en la colaboración y transferencia entre los diferentes agentes del ecosistema gallego de innovación, movilizando sinergias y complementariedades

y con una orientación muy enfocada a conseguir un impacto transformador. Las misiones se basarán en el consenso con los agentes de la cuádruple hélice a través de un proceso de descubrimiento emprendedor y una gobernanza específica.

Programa PERSONAS

El objetivo de este programa es apostar por las **personas como principal activo** para abordar las prioridades de especialización de Galicia. Generar, retener y atraer talento, fomentando al mismo tiempo el papel de la mujer en la I+D+i, que permita abordar los retos sociales y de transformación digital y sostenible requeridos por la región, junto con las habilidades y capacidades tradicionales que requieren las cadenas de valore estratégicas gallegas.

Para su despliegue en el horizonte temporal 2022-2024 se han considerado 3 líneas de actuación, cada una de las cuales incluye la tipología de actuaciones que se detalla a continuación. Estas 3 líneas son:

Línea 4.1- Generación de talento para la especialización: vocaciones STEM, adaptación de la educación y formación y creación de capacidades para la especialización

Línea 4.2- Atracción, retención y reconocimiento del talento para la especialización

Línea 4.3- Promoción de la movilidad vinculada a la I+D+i a nivel regional, estatal e internacional

LINEA 4.1: PROGRAMA PERSONAS

NOMBRE	Generación de talento para la especialización: vocaciones STEM, adaptación de la educación y formación y creación de capacidades para la especialización
Programa de la RIS3 2021-	PROGRAMA PERSONAS
2027	Desenvolver as capacidades das persoas, potenciando o modelo de especialización intelixente e sustentable, e convertendo a Galicia nunha contorna favorable para ao atracción e retención do talento, con especial atención ao rol da muller
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 4.1 – Generar las capacidades necesarias para los nichos de oportunidad a futuro en las personas

Descripción	A partir de las tendencias científico-tecnológicas que se prevé afecten a las distintas cadenas de valor de Galicia, se han detectado una serie de necesidades a nivel de los conocimientos y capacidades de las personas como parte fundamental del modelo de especialización inteligente. Estas capacidades hacen referencia a conocimientos científico-tecnológicos, cultura, valores y habilidades.
	Mientras que una parte de estas necesidades pueden ser cubiertas por talento de fuera de Galicia, una parte ma- yoritaria debe generarse en el propio sistema gallego . Esto va a requerir complementar las políticas de atracción y retención del talento con las de formación y educación en sus diferentes etapas.
	Además, como parte importante del programa, se aborda el avance en igualdad en materia de generación de talento, propiciando la generación de vocaciones STEM entre las jóvenes gallegas, así como la apuesta por el desarrollo de la carrera investigadora de las científicas y la generación de nuevas iniciativas empresariales por parte de mujeres emprendedoras.
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para disponer de los perfiles de especialización requeridos en Galicia en los próximos años. Estas actuaciones contemplarán dos dimensiones: por un lado, las enmarcadas dentro de la educación y formación previas a la incorporación formal al mercado laboral (incluyendo la promoción de las vocaciones STEM desde edades tempranas) y, por otro, la formación y educación para la creación de capacidades. aplicadas a las necesidades de los nichos de oportunidad en el mercado de trabajo
Beneficiarios	Estudiantes Profesionales Pymes
Organismos ejecutores	Presidencia de la Xunta de Galicia Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Hacienda y Administración Pública Consellería de Medioambiente, Territorio y Vivienda Consellería de Cultura, Educación y Universidades Consellería de Empleo e Igualdad
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo a la capacitación y formación de personas ocupadas en habilidades y conocimientos científico-tecnológicos para la especialización inteligente

- Actuaciones de apoyo a la actualización de la educación y la formación reglada para generar a corto y medio plazo los perfiles de empleo adaptados a las necesidades de la especialización inteligente de Galicia
- Actuaciones para apoyar la generación de perfiles de investigación vinculados a los ámbitos de prioridad de la especialización inteligente

La mejora de las competencias y capacidades digitales cuenta en este plan con diversas acciones dirigidas a personas físicas y a entidades mercantiles, especialmente pymes que podrán ejecutar proyectos de mejora en diferentes ámbitos de su competencia. Además, se establecerán acciones de difusión, formación y capacitación de técnicos, profesionales y directivos de empresas en diferentes ámbitos de conocimiento orientados a la innovación, la digitalización y la sostenibilidad (industria digital, vigilancia tecnológica, gestión de la I+D+i, cooperación internacional, etc.).

El fomento de las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, en sus siglas en inglés), mediante la programación de múltiples actividades dirigidas a toda la comunidad educativa de Galicia, con especial incidencia en las mujeres, resulta también de especial importancia en este periodo. El objetivo de estas actuaciones es poner en valor la importancia de la innovación, la ciencia y la tecnología, a través de la programación de actividades como concursos, espectáculos, talleres, proyectos para las aulas de los centros educativos y otras actividades de divulgación científica, como ferias de ciencia, campamentos de verano o aulas de investigación. En este sentido, también se desarrollarán acciones de promoción y difusión que fomenten el conocimiento por parte de la sociedad de la actividad investigadora que se está realizando en las universidades, entre otros agentes. También se otorgará un papel especial a la formación

en comunicación científica, con el objetivo de acercar la ciencia a la sociedad.

Asimismo, será especialmente relevante en este período la innovación social, con diversas actuaciones en este campo que permitirán satisfacer necesidades sociales, sirviendo de respuesta a demandas de la sociedad y dirigiéndose a mejorar la calidad de vida de las personas.

Las becas y premios previstos en este plan supondrán también un estímulo para la actividad investigadora. Algunos de ellos estarán orientados a los estudios relacionados con el Derecho Administrativo y, en general, con las actuaciones de la Administración Pública.

En el ámbito de la formación profesional, O Centro Galego de Innovación de Formación Profesional de Ourense constituirá un espacio para el desarrollo de proyectos innovadores en los ámbitos de la realidad virtual, la simulación de procesos, la impresión 3D, la industria 4.0, la industria energética y la biotecnología.

Por otro lado, el Centro de Novas Tecnoloxías de Galicia continuará en este periodo impartiendo programas de formación para colectivos profesionales dinámicos y técnicamente preparados con el objetivo de dar respuesta a las necesidades, retos y proyectos de los diversos sectores del tejido productivo relacionados con las nuevas tecnologías y sociedad de la información.

En el periodo de ejecución del plan también se contempla el desarrollo de un servicio de información para la toma de decisiones basado en inteligencia artificial y Big Data para ofrecer información

analítica y prospectiva de valor en el ámbito de la gestión de las políticas públicas de empleo.

LÍNEA 4.2: PROGRAMA PERSONAS

NOMBRE	Atracción, retención y reconocimiento del talento para la especialización
Programa de la RIS3	PROGRAMA PERSONAS
2021-2027	Desarrollar las capacidades de las personas, potenciando el modelo de especialización inteligente y sostenible, y convirtiendo a Galicia en un entorno favorable para la atracción y retención del talento, con especial atención al papel de la mujer
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 4.2 – Generar un entorno que sea favorable a la atracción y retención del talento
Descripción	Vinculado a la futura necesidad de personas con perfiles especializados y capacidades para abordar tanto la I+D+i como la incorporación de soluciones científico-tecnológicas ligadas a los nichos de oportunidad identificados para el modelo de especialización inteligente de Galicia, la atracción y retención del talento se mantiene como uno de los desafíos estructurales del sistema.
	En un contexto de competencia global para disponer de talento, Galicia tiene que mostrar el atractivo diferencial que tiene como territorio , por ejemplo, en los nichos de oportunidad identificados en Galicia en torno a las prioridades para la digitalización, sostenibilidad y retos sociales en cada una de las cadenas de valor estratégicas (vinculadas a su vez a los retos del entorno, industria y salud). En ellos, Galicia puede ofrecer un recorrido investigador y profesional de interés para este tipo de perfiles.
	Asimismo, dentro de las actuaciones aquí consideradas, se promociona el papel de la mujer de forma que se avance en la reducción de la brecha que existe actualmente en los equipos de I+D+i, tanto en el ámbito público como especialmente en el privado
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para generar condiciones que permitan hacer atractiva a Galicia para el talento , necesario para desarrollar el modelo de especialización inteligente de la RIS3. Estas actuaciones tienen como finalidad cubrir los diferentes aspectos que influyen en las decisiones de localización del talento.

Beneficiarios	Todo el ecosistema de innovación
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Medioambiente, Territorio y Vivienda
	Consellería de Empleo e Igualdad
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones dirigidas a promover la atracción de talento al ecosistema de I+D+i de Galicia en las áreas estratégicas de la especialización inteligente Actuaciones dirigidas a retener y reconocer el talento en el ecosistema de I+D+i de Galicia en las áreas estratégicas de la especialización inteligente

La retención y atracción de talento requieren de la ejecución de medidas en todas las etapas del proceso formativo del personal investigador, desde la elaboración de la tesis hasta la etapa posdoctoral. Por ello, durante este periodo se prevén ayudas para el desarrollo de la tesis doctoral en el ámbito empresarial. En cuanto a la etapa postdoctoral, se apoyará el perfeccionamiento de la formación del personal investigador y el establecimiento de una línea de investigación propia para consolidar su trayectoria. Además, se desarrollarán campañas para posicionar a Galicia como una Comunidad Autónoma en la que desarrollar el talento, procurando que tanto las personas líderes como las personas que integran la organización o proyecto dispongan de posibilidades de compatibilizar su vida personal y laboral.

Se promoverá la financiación estructural de las unidades de investigación, desde grupos a centros de investigación del sistema universitario gallego, así como acciones estratégicas de I+D+i. También se

reforzará el apoyo a la financiación de los grupos de investigación de Organismos Públicos de Investigación y Fundaciones Sanitarias.

La lucha contra el cambio climático, uno de los grandes desafíos de este siglo, está presente en el plan mediante la contratación de personal especialista en esta materia, con el fin de desarrollar nuevas herramientas de alerta para la prevención de los riesgos asociados al mismo, mediante las que se pueda prever el impacto de los fenómenos meteorológicos adversos, como episodios de mala calidad del aire o la propagación de incendios.

La atracción y retención de talento especializado en materia aeroespacial será otra de las iniciativas impulsadas en este periodo, con el objetivo de que este personal pueda desarrollar soluciones y productos innovadores en el ámbito de la industria y los vehículos no tripulados, mejorando la prestación de unos servicios públicos más modernos y eficientes.

LÍNEA 4.3: PROGRAMA PERSONAS

NOMBRE	Promoción de la movilidad vinculada a la I+D+i a nivel regional, estatal e internacional
Programa de la RIS3 2021- 2027	PROGRAMA PERSONAS
	Desarrollar las capacidades de las personas, potenciando el modelo de especialización inteligente y sostenible, y convirtiendo a Galicia en un entorno favorable para la atracción y retención del talento, con especial atención al papel de la mujer.
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 4.3 – Facilitar la movilidad del talento entre los actores de la oferta y las empresas
Descripción	Uno de los aspectos importantes a la hora de abordar la generación de capacidades por un lado, y la atracción de talento por otro, es la necesidad de considerar la movilidad como un elemento intrínseco a ambas.
	En primer lugar, las tendencias científico-tecnológicas que afectan al modelo gallego de especialización inteligente tienen su origen a nivel global, lo que implica que una buena parte de los conocimientos van a tener que obtenerse desde una perspectiva de colaboración con otros territorios, tanto a nivel de atracción como de formación del talento.
	En segundo lugar, la propia naturaleza y las motivaciones de las personas requerirán cierta flexibilidad en cuanto a la localización física de las personas y entidades. Además, las mayores rigideces en materia de contratación y estabilización en las entidades públicas exponen las posibilidades de movilidad al sector privado.
	La combinación de ambos aspectos implica necesariamente tener en cuenta la movilidad de las personas (talento) como parte intrínseca de una política de atracción, retención y generación de capacidades.
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para que el talento generado y/o atraído en Galicia pueda desarrollar su carrera profesional y/o investigadora entre la oferta y la demanda, favoreciendo así, además del incremento de las oportunidades laborales, también la transferencia de conocimiento y capacidades vinculadas. a ese talento. Además,

	también incluye instrumentos y actuaciones que faciliten dicha movilidad para la formación y capacitación a nivel nacional e internacional , tanto para la oferta como la demanda.
Beneficiarios	Personal investigador Universidades Fundaciones Sanitarias Centros de I+D+i públicos Centros de I+D+i privados
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería de Hacienda y Administración Pública Consellería de Cultura, Educación y Universidades
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo a la movilidad del personal de I+D+i, incluyendo la movilidad para la formación y la capacitación, entre centros generadores de conocimiento regionales, nacionales y/o internacionales Actuaciones de apoyo a la movilidad del personal de I+D+i entre los agentes generadores de conocimiento y el sector empresarial, a nivel tanto regional como nacional e internacional. Actuaciones de apoyo a herramientas y mecanismos para dinamizar la oferta y demanda de empleo de alta cualificación y con perfiles de I+D+i en el mercado laboral

Cobran especial importancia en este plan las actuaciones orientadas al retorno de talento gallego para la I+D+i y a la atracción a Galicia de talento internacional. Entre otras medidas, se establecerán acciones para el desarrollo de iniciativas de contratación para la I+D+i y para la difusión en colaboración con *stakeholders*, acciones específicas con colectivos y/o en entidades internacionales de referencia, la puesta en marcha de un espacio virtual para facilitar y promover la

oferta y demanda del talento gallego, la captación de talento en países y entidades concretas, la movilidad de personal investigador y tecnólogo mediante estancias en centros tecnológicos y empresas de Galicia o la creación de una oficina técnica de apoyo al anterior colectivo (atracción y retorno). Se Articulará una campaña para posicionar a Galicia como un entorno favorable al desarrollo del talento

.

Programa POSICIONA

El objetivo de este programa es sentar las bases que impulsen la mayor colaboración y presencia en entornos suprarregionales (nacional, europeo e internacional) de empresas, agentes y administración, de forma que permita la atracción de inversión y conocimiento a la región, considerando la complementariedad del sistema gallego de I+D+i con las estrategias de especialización inteligente de las demás regiones europeas en el marco de la política de cohesión y la importancia de la colaboración entre ellas.

Para su despliegue en el horizonte temporal 2022-2024 se han considerado 3 líneas de actuación, cada una de las cuales incluye la tipología de actuaciones que se detalla a continuación. Estas 3 líneas son:

Línea 5.1- Posicionamiento y proyección de la I+D+i gallega: programas de financiación estatales y europeos, plataformas de colaboración y redes en el eje de la internacionalización

Línea 5.2- Estrategia de Promoción de la Marca Galicia I+D+i

Línea 5.3- Atracción de inversiones para I+D+i

LÍNEA 5.1: PROGRAMA POSICIONA

NOMBRE	Posicionamiento y proyección de la I+D+i gallega: programas de financiación estatales y europeos, plataformas de colaboración y redes en el eje de la internacionalización
3	PROGRAMA POSICIONA
2021-2027	Sentar las bases que impulsen la mayor colaboración y presencia en entornos suprarregionales (nacional, europeo e internacional) de empresas, agentes y la Administración
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 5.1 – Incrementar la participación de agentes y empresas gallegas en redes y programas nacionales, europeos y de índole internacionales
Descripción	Un mecanismo importante para el objetivo de situar y explotar la Marca Galicia en el ámbito de la I+D+i, recogido en la línea 5.2, pasará necesariamente también por la participación de los actores del ecosistema gallego en

	programas de referencia a nivel nacional y europeo , así como una presencia destacada en las redes y plataformas que operan en torno a dichos programas.
	En los últimos años Galicia ha experimentado un incremento continuado en el acceso a programas de índole nacional y sobre todo europea (FP7, Horizonte 2020) y esto ha permitido dar a conocer y extender las capacidades de I+D+i regionales fuera de sus fronteras, mejorando por tanto su imagen como región para la investigación y la innovación.
	La importancia que la participación en estos programas tiene para consolidar la imagen de Galicia como región para la I+D+i, el acceso por parte de los agentes a las redes de conocimiento e innovación internacionales y el acceso a mayores fuentes de financiación hace necesario reforzar esta participación y, para ello, se requiere trabajar en aspectos como son el incentivo de un cada vez mayor número de actores (entidades y empresas) y la reducción de costes e incertidumbre asociadas a ellos por el mayor nivel de competitividad y exigencia que tienen
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para reducir los costes y las dificultades asociadas a la participación en programas competitivos de I+D+i nacionales y europeos .
Beneficiarios	Todo el ecosistema de innovación
Organismos ejecutores	Vicepresidencia 1ª y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación Consellería del Mar
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones de apoyo a la participación en programas de I+D e innovación de ámbito estatal Actuaciones de apoyo a la participación en programas de I+D e innovación de ámbito europeo

Se pondrán en marcha diferentes instrumentos para apoyar la participación de los agentes del ecosistema gallego de innovación en programas de I+D+i de ámbito tanto estatal como europeo, con una atención especial a las empresas, y en particular, a las pymes.

Para dinamizar activamente la participación de los agentes en proyectos colaborativos en programas de I+D+i nacionales y europeos, se realizarán actuaciones de información, formación y encuentros con potenciales socios españoles y europeos. Se aprovecharán las redes y plataformas de colaboración a nivel español y europeo.

En relación con el talento investigador de primer nivel, se reforzarán las opciones de acceso y los beneficios asociados al programa del European Research Council (ERC), estableciendo acciones de apoyo para incrementar los resultados del programa, así como un marco atractivo para atraer y retener el talento investigador de primer nivel y

generar oportunidades para el personal investigador excelente que quiera desarrollar su carrera científica en Galicia. Las acciones incluirán complementos retributivos a ganadores del ERC, contratos de investigador distinguido y ayudas complementarias para apoyar su actividad investigadora. Para los potenciales candidatos al ERC, se implementarán acciones de formación y de asesoramiento para reforzar el proyecto y para los finalistas, se ofrecerá formación, asesoramiento y apoyo económico.

Con el objetivo de maximizar las sinergias y complementariedades con los fondos derivados de programas nacionales e internacionales de I+D+i, en particular de Horizonte Europa, se articularán diferentes apoyos, como el rescate de proyectos excelentes de entidades gallegas que no fueron financiados por insuficiencia de crédito (mecanismo

de sello de excelencia), la cofinanciación de acciones estratégicas, así como diferentes mecanismos de apoyo para avanzar en la eficacia y eficiencia de los apoyos públicos a la I+D+i mediante el fomento de sinergias entre fondos. La selección de los proyectos tendrá en cuenta criterios de impacto socioeconómico en el marco de la RIS3, con especial atención a aquellos de impacto en pymes innovadoras.

Se dinamizará la participación de Galicia en los Planes Complementarios de I+D+i en áreas estratégicas para Galicia (biodiversidad, comunicación cuántica, ciencias marinas y biotecnología aplicada a la salud), fortaleciendo la cooperación entre comunidades autónomas.

En el caso de empresas que estén afrontando procesos de internacionalización digital, se convocarán ayudas para apoyarlas a través de Galicia Exporta Dixital.

LÍNEA 5.2: PROGRAMA POSICIONA

NOMBRE	Estrategia de Promoción de la marca Galicia I+D+i.
Programa de la	PROGRAMA POSICIONA
RIS3 2021-2027	Sentar las bases que impulsen la mayor colaboración y presencia en entornos suprarregionales (nacional, europeo e internacional) de empresas, agentes y la Administración
Objetivo Especí- fico	Objetivo Específico 5.2 – Aumentar la visibilidad de las capacidades diferenciales en I+D+i de Galicia a nivel nacional, europeo e internacional.
Descripción	Galicia cuenta con una identidad de territorio diferencial que se ha venido trabajando en diferentes ámbitos con bastante éxito, como es el caso de la calidad (productos alimentarios) o el turismo (patrimonio cultural, naturaleza), y que puede trasladarse al ámbito de la I+D+i . Utilizando el posicionamiento de la Marca Galicia en estos ámbitos y las capacidades

	en I+D+i de las que actualmente dispone el sistema, se puede avanzar en situar a Galicia también en el ámbito de la I+D+i a nivel nacional y europeo.	
	Sin embargo, la I+D+i necesita una estrategia propia para configurar una visibilidad e identidad vinculada a la I+D+i .	
	Un mejor posicionamiento de la región en este ámbito contribuiría también a otros objetivos específicos y estratégicos de la RIS3 que se benefician considerablemente de una buena imagen exterior sobre las capacidades de I+D+i existentes actualmente en Galicia.	
Alcance	Se incluyen aquí las medidas para promover la visibilidad, accesibilidad y posicionamiento de las capacidades del ecosistema gallego de I+D+i a los diferentes niveles (nacional, europeo e internacional).	
Beneficiarios	Todo el ecosistema de innovación	
Organismos eje- cutores	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación	
Actuaciones a implementar 22-24	 Actuaciones para favorecer la presencia activa de entidades de la oferta y/o la demanda en redes y plataformas nacionales e internacionales de interés en los ámbitos de prioridad de la especialización inteligente Actuaciones para favorecer la presencia de la Administración pública en redes nacionales e internacionales que permitan mejorar el posicionamiento de la I+D+i de Galicia. 	

Se desplegará una línea estratégica específica para la puesta en valor de Galicia como marca reconocible en el ámbito de la I+D+i y como destino para innovar, extendiendo la posición conseguida en otros ámbitos como el de la calidad, lo que incluirá la definición y desarrollo de un conjunto de actuaciones con un doble objetivo. Por un lado, se fomentará que los agentes del ecosistema gallego de innovación refuercen su dimensión exterior para integrarse en las redes de conocimiento y tecnológicas internacionales, y formar y consolidar colaboraciones estratégicas para Galicia. Por otro lado, se buscará atraer a

entidades externas para desarrollar la I+D+i en Galicia. En este sentido, entre las actuaciones incluidas se encuentra la elaboración de materiales específicos de comunicación para informar a los inversores de las oportunidades de localización en la región de negocios innovadores (invest in Galicia), la organización de grandes eventos en ámbitos estratégicos para la I+D+i que permitan visualizar la Marca Galicia y la realización de actuaciones transversales para influir sobre factores de contexto que permitan convertir a Galicia en un destino atractivo para personas investigadoras excelentes.

Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

En relación al refuerzo específico de la dimensión internacional de los agentes del ecosistema de innovación, se desarrollarán diferentes líneas de trabajo para favorecer la presencia activa y el posicionamiento de las entidades gallegas en redes y plataformas nacionales e internacionales, en ámbitos de interés para la especialización inteligente de Galicia. Entre otras actuaciones, se apoyará la participación de agentes en redes y plataformas de interés para Galicia, por ejemplo, la S3 Plataform, Vanguard Initiative o los ERICs. Asimismo, se fomentará el liderazgo a nivel europeo en innovación en tecnologías clave para Galicia.

En el marco de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, el objetivo será consolidar y avanzar en el ámbito de la colaboración específica en I +D+i, aprovechando las sinergias y complementariedades entre ambas regiones para reforzar el posicionamiento de ambas.

Por último, desde un punto de vista sectorial, se promoverán proyectos en colaboración a nivel transfronterizo o europeo enfocados a problemáticas específicas.

LÍNEA 5.3: PROGRAMA POSICIONA

NOMBRE	Atracción de inversión para I+D+i
Programa de la RIS3	PROGRAMA POSICIONA
2021-2027	Sentar las bases que impulsen la mayor colaboración y presencia en entornos suprarregionales (nacional, europeo e internacional) de empresas, agentes y la Administración
Objetivo Específico	Objetivo Especifico 5.3 – Incrementar la inversión foránea tanto pública como privada en I+D+i
Descripción	La capacidad de atraer financiación, activos y capacidades científico-tecnológicas es clave para introducir un efecto multiplicador en el potencial de crecimiento de la I+D+i gallega, más allá de las capacidades endógenas. También permite multiplicar la visibilidad e integración del ecosistema gallego en las redes de conocimiento y tecnológicas a nivel europeo e internacional, e incrementar los niveles de inversión privada.

Alcance	Se incluyen aquí las medidas para mostrar y promover las oportunidades de inversión en I+D+i que se abren en Galicia en diferentes cadenas de valor y ámbitos de prioridad, así como mecanismos para facilitar que dichas oportunidades se traduzcan en inversiones concretas tanto del ámbito público como privado, y tanto de origen interno (Galicia) como externo (nacional, europeo o internacional).
Beneficiarios	Grandes empresas Pymes
Organismos ejecuto- res	Vicepresidencia 2ª y Consellería de Economía, Empresa e Innovación
Actuaciones a implementar 22-24	Actuaciones para promover la captación de inversión privada en I+D+i en Galicia, incluida la atracción de centros de I+D a Galicia

Se trabajará en la imagen global de Galicia y se potenciará la atracción de la inversión exterior, con especial atención a los sectores más intensivos en conocimiento y tecnología, articulando actuaciones específicas para atraer inversiones externas en I+D+i-

Programa CERO

El programa cero no está previsto en la RIS3 de Galicia 2021-2027 y, en consecuencia, no corresponde a ningún objetivo estratégico de los establecidos por aquella. Constituye, por tanto, una singularidad del Plan Gallego de I+D+i 2022-2024, siendo imprescindible para su correcta ejecución, al integrar la mejora de las capacidades y procesos de la Xunta de Galicia, especialmente de la Axencia Galega de Innovación.

Su importancia deriva de la necesidad de que la Administración Pública acompañe todas las actuaciones descritas en este plan a través de la innovación en sus propios procedimientos y en su digitalización. En este sentido, se prevé en el periodo 2022-2024 el refuerzo del seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas, así como la medición del impacto de todas las medidas adoptadas, empleando para eso una herramienta específica.

Uno de los aspectos a los que también se prestará una especial atención en este periodo es la mejora de las capacidades de la Administración para una adecuada articulación de los apoyos en materia de I+D+i, con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus competencias. En este sentido, se contempla la optimización de los procesos de gestión de ayudas y las contrataciones en un contexto de agilización y simplificación de la carga administrativa. En línea con el objetivo de dar certidumbre al ecosistema y a las potenciales personas o entidades beneficiarias de las ayudas de la agencia, está prevista la publicación del mapa de ayudas para los próximos años 2022 a 2024. Se reforzará la apuesta por modalidades de ayuda enfocadas a resultados y por la simplificación de su justificación económico-administrativa. Asimismo, las ayudas deberán recoger el máximo de datos desagregados por sexo en sus anexos, y como parte de la información y de las memorias que tengan que aportar los preceptores de las ayudas.

También se buscará mejorar la coordinación de todas las áreas administrativas y la difusión y comunicación de la actividad de I+D+i.

En este contexto, será necesario reforzar los medios humanos de la Agencia Gallega de Innovación para el mantenimiento durante todo el periodo de programación de la condición facilitadora de la RIS3, en concreto del proceso de descubrimiento emprendedor y del sistema de seguimiento y evaluación, y más allá de éste para dar continuidad a la política de I+D+i.

Por último, se continuará la dinamización del compromiso con la innovación por parte del personal al servicio de la Xunta de Galicia a través de diversos mecanismos, como la formación específica y diversos premios, para potenciar una administración pública más eficiente, moderna e innovadora, capaz de satisfacer mejor las necesidades de la ciudadanía.

6. Marco presupuestario 2022-2024

El Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024 prevé una inversión pública de más de 1.000 millones de euros. Los fondos procederán de los presupuestos y de la planificación de las doce consellerías que integran en la actualidad la Xunta de Galicia, dado que todas ellas contemplan en este periodo actuaciones en materia de investigación e innovación, especialmente en esta última. Se profundiza de esta forma, en esta nueva etapa en la transversalidad de la política pública de I+D+i.

Estas cifras revelan una apuesta clara de la Administración gallega por la I+D+i como estrategia para la recuperación y el crecimiento sostenible en el marco de la RIS3. Su enfoque multicompetencial y multifondo se consolida en este presupuesto al amparo de una nueva gobernanza que permite mejorar las sinergias y las complementariedades entre fondos públicos destinados a la I+D+i para mejorar su eficacia y eficiencia.

El seguimiento y evaluación de estas cifras, que constituyen el presupuesto gestionado y ejecutado por la Xunta de Galicia para investigación e innovación en el periodo 2022-2024, formarán parte del proceso participativo de la RIS3.

CONSELLERÍA	TOTAL POR CONSELLERÍA
Presidencia	24.050.999,00
Vicepresidencia Primera Y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo	2.670.000,00
Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación	565.318.675,15
Consellería de Hacienda y Administración Pública	420.300,00
Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda	3.515.069,32
Consellería de Infraestructuras y Movilidad	2.500.000,00
Consellería de Cultura, Educación y Universidad	374.376.214,80
Consellería de Empleo e Igualdad	49.250.000,00
Consellería de Sanidad	10.836.572,00

TOTAL PERIODO 2022-2024	1.101.605.789,48
Consellería del Mar	12.066.667,00
Consellería del Medio Rural	54.801.292,21
Consellería de Política Social	1.800.000,00
	Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

	FONDOS EUROPEOS	FONDOS ESTATALES	FONDOS PROPIOS	TOTAL PERIODO 2022-2024
Total por tipo de fondo	430.113.484,53	26.364.035,98	645.128.268,98	1.101.605.789,48

7. Seguimiento y evaluación

7.1 Proceso de seguimiento

El proceso de seguimiento del Plan de I+D+i está integrado en el correspondiente sistema de seguimiento y evaluación de RIS3 Galicia.

Los recursos de seguimiento y evaluación serán los expuestos en la RIS3. Se Contará con una plataforma virtual de trabajo, gestionada por GAIN. Esta plataforma virtual incluirá:

- Un cuadro de mando de indicadores de impacto, resultado, realización y financieros para el periodo 2022-2024, a los que se sumarán los de contexto incluidos en la RIS3 hasta 2027.
- Modelos de informe para recogida de información de las actuaciones desplegadas por el plan hasta 2024.

La Agencia Gallega de Innovación elaborará las memorias anuales de seguimiento del Plan I+D+i hasta 2024 (correspondientes también con las memorias de seguimiento de la RIS3 para esos años), analizando los resultados obtenidos, las potenciales desviaciones y elaborando propuestas de mejora para su valoración y puesta en marcha, si procede.

Estas memorias anuales se elaborarán en base a la información proporcionada por cada uno de los órganos de la Xunta.

Siguiendo el esquema de gobernanza de la RIS3, corresponderá a la Comisión Interdepartamental el análisis de la información recopilada en las memorias anuales, así como la realización de propuestas de mejora.

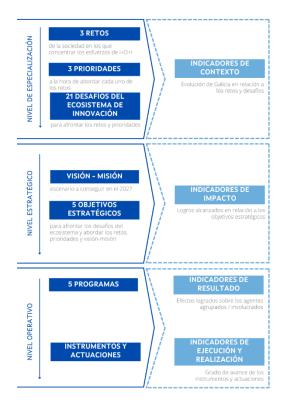
Se contempla la realización de una evaluación intermedia de la RIS3 en el año 2024, coincidiendo con la finalización de la ejecución del Plan de I+D+i asociado a la RIS3 para el periodo 2022-2024 y, por tanto, considerándose la evaluación final del despliegue del Plan I+D+i..

7.2 Cuadro de mando (indicadores)

Para la definición del Cuadro de Mando de Indicadores del Plan de I+D+i dentro del sistema de seguimiento de la RIS3 de Galicia, se toma como referencia la lógica de intervención de la estrategia donde los

niveles de impacto, resultado y realización están vinculados específicamente al Plan I+D+i :

GRÁFICO 3. NIVELES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RIS3 (ESTRATÉGICO) Y EL PLAN DE I+D+I (OPERATIVO)



Como puede observarse en la figura anterior, se consideran 4 niveles de indicadores que, repartidos entre la Estrategia RIS3 y el Plan, completan el cuadro de mando de la política de I+D+i gallega de los próximos años:

- Indicadores de contexto: miden la evolución de todo el sistema de I+D+i de Galicia en su conjunto y, a mayores, la evolución de Galicia respecto a los retos y prioridades. Este nivel está específicamente recogido en la Estrategia RIS3 en la que se enmarca el Plan de I+D+i.
- Indicadores de impacto: miden los logros alcanzados a medio y largo plazo sobre las actuaciones desarrolladas durante la ejecución de la estrategia, en concreto a través del despliegue del Plan de I+D+i. Este nivel está recogido en el Plan de I+D+i para el periodo 2022-2024.
- Indicadores de resultado para los grandes ámbitos de actuación: miden los efectos logrados por un conjunto de instrumentos y actuaciones. Estos indicadores son seleccionados, por un lado, entre los propuestos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión, y complementados por otros indicadores específicamente diseñados para cada gran ámbito de actuación. Este nivel, por su vinculación a los instrumentos concretos, está incluido en el Plan de I+D+i, aunque su diseño se realizará en paralelo al establecimiento de los propios instrumentos.
- Indicadores de realización, para los instrumentos y actuaciones: miden el grado de utilización de los recursos asigna-

Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

dos a cada una. Al igual que los indicadores de resultado, provienen de los propuestos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión, complementados con indicadores específicamente diseñados para cada instrumento y actuación. Este nivel también está recogido en el Plan de I+D+i y, por analogía con los indicadores de resultado, su diseño también se llevará a cabo de forma paralela al establecimiento de los instrumentos a lo largo del periodo 2022-2024.

Indicadores de ejecución, comunes para los diferentes instrumentos y actuaciones: miden el uso de los recursos empleados en cada medida, así como sus niveles de ejecución.
 Permiten medir de forma directa la marcha de un instrumento o actuación.

De manera adicional, se recogen indicadores específicos vinculados al Proceso de Descubrimiento Emprendedor, siendo estos, principalmente, indicadores que permiten observar el nivel de ejecución de las actividades a desarrollar en el proceso.

Plan Gallego de Investigación e Innovación 2022-2024

Siguiendo las directrices de la propia Comisión en materia de evaluación y seguimiento9, los indicadores incluidos se definieron en base a criterios de utilidad, fiabilidad, accesibilidad, facilidad de interpretación y comparabilidad y, en la medida de lo posible, procedentes de fuentes oficiales.

Para abordar la cuestión de género, los indicadores incluidos se explotarán diferenciando entre mujeres y hombres cuando sea posible,

con el objetivo de permitir observar avances en la reducción de la brecha de género en el ámbito de la I+D+i.

A continuación, se incluye la desagregación de indicadores correspondientes a indicadores de impacto, que incorporan un nivel más específico que los de contexto incluidos en la RIS3. También se integran indicadores relativos al nivel de resultado, realización e inputs, estableciendo objetivos para el período 2022-2024 vinculados a la concreción de los instrumentos de este plan.

TABLA 3. CUADRO DE MANDO DE LA RIS3 DE GALICIA 2021-2027: INDICADORES DE IMPACTO

INDICADORES DE IMPACTO VALOR REFERENCIA OBJETIVO INDICADOR OBJETIVO 2027 NIVEL REFERENCIA FUENTE 2024 ANO DATO Publicaciones científicas entre el Objetivo Estratégico INF 2019 16,9 19,47 21,19 10% más citado Regional Innova-Co-publicaciones público-privadas Objetivo Estratégico tion Scoreboard 2021 150,6 285,01 207,17 (por millón de habitantes) (RIS21) % de empresas innovadoras en Objetivo Estratégico INE 2019 0,45 0.87 1,30 producto (% total empresas) 2 % de empresas innovadoras en Objetivo Estratégico INE 2,22 2019 0,75 1,50 proceso (% total empresas)

⁹ https://ec.europa.eu/rexional_policy/sources/docoffic/2014/wor-king/wd_2014_en.pdf e https://ec.europa.eu/rexional_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/performance2127/performance2127_swd.pdf

				Pla	in Gallego de Invest	igación e Innovación 2022-2024
% de gasto en innovación no de I+D (%PIB)	Objetivo Estratégico 2	INE	2019	0,47	0,55	0,6
% de empresas cooperando en la realización de actividades innova- doras (sobre % empresas que cooperaron)	Objetivo Estratégico 3	INE	2019	6,83	9,68	11,93
% Personal I+D en empresas sobre total de empleo	Objetivo Estratégico 4	INE	2019	0,47	0,59	0,68
% empresas que obtuvieron finan- ciación del programa para realizar actividades innovadoras	Objetivo Estratégico 5	INE	2019	0,72	0,92	1,07
% empresas que obtuvieron finan- ciación de la AGE para realizar ac- tividades innovadoras	Objetivo Estratégico 5	INE	2019	2,82	3,5	4,11
Retorno conseguido en el pro-	Ohietivo Estratégico					

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores seleccionados de fuentes estadísticas oficiales (IGE, INE, EUROSTAT)

Objetivo Estratégico

Los indicadores de fondos FEDER que se detallan en las siguientes tablas están condicionados a los que establezca con carácter definitivo el Ministerio de Hacienda.

2020

4,02

4,55

4,98

CDTI

TÁBOA 4. CADRO DE MANDO DA RIS3 DE GALICIA 2021-2027: INDICADORES RESULTADO

grama Horizonte Europa sobre to-

tal nacional

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR	NIVEL REFERENCIA	FUENTE
Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas	Programas 1; 2; 3; 4; 5	FEDER (RCR01)
Puestos de trabajo de investigación creados en entidades apoyadas	Programas 1; 2; 3; 4; 5	FEDER (RCR102)

	Plan Gallego de Inves	tigación e Innovación 2022-2024
Pequeñas y medianas empresas (Pymes) que innovan en productos o en procesos	Programas 2; 3	FEDER (RCR03)
Pymes que innovan desde el punto de vista comercial o organizativo	Programas 2; 3	FEDER (RCR04)
Solicitudes de patentes presentadas	Programas 1; 2; 3	FEDER (RCR06)
Solicitudes de marcas y dibujo y modelos	Programas 1; 2; 3	FEDER (RCR07)
N. de proyectos identificados en las dinámicas del proceso de descubrimiento emprendedor	Específico de Gober- nanza	Xunta de Galicia
% inversión privada movilizada respecto a la pública concedida por ámbito de especia- lización	Específico de Gober- nanza	Xunta de Galicia
% inversión privada movilizada respecto a la pública concedida por objetivo estratégico/ programa	Específico de Gober- nanza	Xunta de Galicia

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de resultado y realización del anexo I del reglamento (UE) 2021/1058, del 24 de junio, y adicionales considerados de estadísticas oficiales y definición propia a elaborar desde la Xunta.

TABLA 5. CUADRO DE MANDO DE LA RIS3 DE GALICIA 2021-2027: INDICADORES REALIZACIÓN

INDICADORES DE REALIZACIÓN			
INDICADOR	NIVEL REFERENCIA	FUNTE	
Empresas apoyadas (de las cuales micro, pequeñas, medias y grandes)	Programas 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO01)	
Empresas apoyadas a través de subvenciones	Programas 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO02)	
Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros	Programas 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO03)	
Empresas con apoyo non financiero	Programas 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO04)	
Nuevas empresas apoyadas	Programas 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO05)	
Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas	Programas 1; 3; 4; 5	FEDER (RCO06)	

	Plan Gallego de Investiga	ción e Innovación 2022-2024
Organizaciones de investigación y que participan en proyectos conjuntos de investigación	Programas 1; 3; 5	FEDER (RCO07)
Valor nominal de los equipos de investigación e innovación	Programas 1; 2; 3; 4; 5	FEDER (RCO08)
Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	Programas 2; 3; 5	FEDER (RCO10)
Inversiones interregionales para innovación en proyectos de la Unión	Programa 5	FEDER (RCO96)
N.º de proyectos financiados en cada ámbito de especialización	Todos os Programas	Xunta Galicia
N.º de proyectos financiados en cada objetivo estratégico/ programa	Todos os Programas	Xunta de Galicia
N.º de actores participantes en el proceso de descubrimiento emprendedor	Específico de Gober- nanza	Xunta de Galicia
N.º de reuniones del proceso de descubrimiento emprendedor celebradas	Específico de Gober- nanza	Xunta de Galicia

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de resultado y realización del anexo I del reglamento (UE) 2021/1058, del 24 de junio, y adicionales considerados de estadísticas oficiales y definición propia a elaborar desde la Xunta

TABLA 6. CUADRO DE MANDO DE LA RIS3 DE GALICIA 2021-2027: INDICADORES EJECUCIÓN

INDICADORES DE EJECUCIÓN

INDICADOR	NIVEL REFERENCIA	FUENTE
€ financiados en cada ámbito de especialización		Xunta de Galicia
€ financiados en cada objetivo estratégico/ programa	Comunes a los instrumentos de los Programas y lí-	Xunta de Galicia
% presupuesto ejecutado de cada objetivo estratégico/ programa	neas de actuación	Xunta de Galicia
% presupuesto de apoyo a la I+D+i sobre el total de los presupuestos de la Xunta		Xunta de Galicia

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de resultado y realización anexo I del reglamento (UE) 2021/1058, del 24 de junio, y adicionales considerados de estadísticas oficiales y definición propia a elaborar desde la Xunta